

El 2025 fue un año
de retos, decisiones
Y RESULTADOS.

Hoy, con orgullo, llegamos a nuevas cimas.

INFORME DE GESTIÓN 2025



Este informe de gestión refleja el camino recorrido, las metas cumplidas y la **bandera del “FEP” ondeando en lo más alto, gracias al compromiso de nuestros asociados, órganos de administración y equipo de trabajo.**



*FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO
PREVISORA, POSITIVA Y FIDUPREVISORA*

INFORME DE GESTIÓN 2025

Fondo de Empleados del Grupo Previsora, Positiva y Fiduprevisora – FEP

Hoy, con orgullo.
llegamos a nuevas cimas.
FEP.



INDICE

1 Órganos de administración, comités de apoyo y asesoría

2 Funcionarios FEP

3 Introducción

4 Escenario macroeconómico

5 Informe de Junta Directiva y Gerencia

6 Estados Financieros

7 Dictamen Revisor Fiscal

8 Propuesta Distribución de excedentes

9 Informes Comités

9.1 Informe Comité de Control Social

9.2 Informe Gestión de Riesgos



**FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO
PREVISORA, POSITIVA Y FIDUPREVISORA**

Hoy, con orgullo, llegamos a nuevas cimas. FEP.



Órganos de administración, comités de apoyo y asesoría



MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA 2024 - 2026

Principales

Emma Patricia Durán Ayala - PRESIDENTE
Yoleine Nuñez Córdoba
Ricardo Alfaro Betancourt

Suplentes

María Josefa Jiménez Valderrama
Luis Carlos Camacho Bolívar
Osman Alberto Piñeros Muñoz
Flor Angela Torres Huertas
Aaron José Ortiz Galván



COMITÉ DE CONTROL SOCIAL 2025 - 2027

Principales

Leidy Johana Gaitan Socha - PRESIDENTE
Sandra Milena Gonzalez Combita - SECRETARIA
Sandra Maria Bello Bobadilla

Suplentes

Adriana Maria Castelblanco Caro
Cristina Concepcion Reynosa Alarcon



COMITÉ DE CRÉDITO

Principales

Myriam Adriana Ortiz Torres
Wilson Ortiz Tovar
Edward Javier Torres Moreno



COMITÉ DE BIENESTAR

Emma Patricia Durán Ayala
Yoleine Nuñez Córdoba
Ricardo Alfaro Betancourt



COMITÉ DE APELACIONES

Principales

Luis Carlos Camacho Bolívar
Mario Leon Chacón
Flor Angela Torres Huertas

Suplentes

Viviana Medina Torres
Aaron José Ortiz Galván
Eliana Patricia Orduña Varela



COMITÉ DE RIESGOS

Principales

María Josefa Jiménez Valderrama
Leidy Paola Malaver Solaque
Jhon Fredy Acosta Castillo

Suplentes

Emma Patricia Durán Ayala
Ricardo Alfaro Betancourt

COMITÉ DE RIESGOS DE LIQUIDEZ



Principales

Emma Patricia Durán Ayala
Leidy Paola Malaver Solaque
Jhon Fredy Acosta Castillo

Suplentes

María Josefa Jiménez Valderrama
Yoleine Nuñez Cordoba

REVISORIA FISCAL



Principales

Carlos Alberto Saenz Rojas
Revisoría Fiscal Principal Serfiscal

Suplentes

Claudia Carolina Cubillos Rodriguez
Revisoría Fiscal Suplente Serfiscal

CONTADOR



Andrea Yisella Bernal Lopez

ASESOR JURIDICO

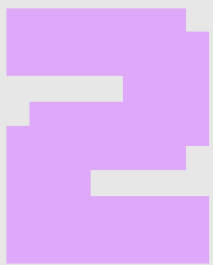


Wilder Enrique Barraza Aguilar

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO



Jennifer Sainea Nuñez



FUNCIONARIOS FEP



Lorena Diaz Lopez

– Técnico de Servicio al Asociado

Luis Duvan Obeso

– Técnico de Creditos y Aportes

Juan Sebastián Hernandez

– Técnico de Seguros y Servicio al Asociado

Jenniffer Sainea Nuñez

– Técnico Administrativo Contable

Diana Constanza Salazar Solórzano

– Profesional de Crédito, Cartera y Aportes

Natalia Diaz Bernal

– Profesional Administrativa y de Tesorería
– Gerente y Representante Legal Suplente

Jhon Fredy Acosta Castillo

– Gerente y Representante Legal



INTRODUCCIÓN

El año 2025 fue una llamada a evolucionar, a asumir nuevos desafíos con determinación y a seguir construyendo un Fondo de Empleados más sólido y preparado para el futuro.

Este informe de Gestión va mas allá de una relación de cifras y actividades; es el reflejo de un proceso de evolución institucional. Durante 2025 consolidamos prácticas de gobierno corporativo, fortalecimos la gestión del riesgo, nos anticipamos al modelo de pérdida esperada, optimizamos procesos administrativos y mantuvimos el equilibrio entre crecimiento financiero y responsabilidad social.

Los resultados al cierre del 31 de diciembre evidencian una organización sólida, prudente en su administración y comprometida con la protección del patrimonio colectivo. Más allá de los indicadores financieros, este periodo representó un avance en madurez organizacional, control interno y capacidad de adaptación frente a los cambios del entorno.

Cada logro alcanzado fue posible gracias al trabajo articulado entre la Junta Directiva, la Gerencia, los comités de apoyo y el equipo administrativo, así como al respaldo permanente de nuestros asociados, quienes constituyen la razón de ser del Fondo.

Presentamos a la Honorable Asamblea este informe con la convicción de haber actuado con responsabilidad, transparencia y enfoque estratégico, y con la certeza de que los resultados obtenidos durante 2025 nos permiten proyectar al “FEP” hacia nuevos desafíos con bases más firmes y una visión de crecimiento sostenible.

El camino continúa. Y lo seguimos recorriendo juntos.



4

ESCENARIO MACROECONOMICO

Contexto macroeconómico 2025 y perspectivas 2026.

1. PANORAMA GENERAL DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA EN 2025

El año 2025 se caracterizó por un crecimiento moderado, con señales de mejora cíclica pero también con tensiones estructurales. La actividad económica mostró dinamismo hacia finales del año, impulsada por un consumo robusto en un contexto de ingresos relativamente altos de los hogares y niveles de empleo aún elevados, aunque con desafíos persistentes en formalidad y sostenibilidad fiscal.

Crecimiento del PIB: Las estimaciones preliminares apuntan a un crecimiento alrededor de 2,7%-2,9% en el año, con aceleración notable durante el tercer trimestre, cuando el PIB se expandió cerca de 3,4-3,6 % anual. Este comportamiento superó expectativas de mercado y del propio gobierno, pero aún se interpreta como un proceso no totalmente consolidado, donde el principal reto sigue siendo potenciar la inversión y la confianza de los agentes productivos.

Empleo e informalidad: Un dato positivo fue la reducción de la tasa de desempleo hacia finales del año a niveles históricamente bajos, tendencia destacada por el Banco de la República. Sin embargo, la informalidad laboral se situó en niveles elevados, alrededor de la mitad de la fuerza laboral o más, lo que refleja una dualidad entre generación de empleo y calidad de éste. Esta brecha invita

a fortalecer programas de formalización, capacitación y apoyo a la productividad para que el crecimiento se traduzca en mejores condiciones laborales.

Inflación y política monetaria: La inflación cerró en alrededor de 5,1 %, ligeramente por debajo del año anterior pero por encima del rango meta de la autoridad monetaria. El Banco de la República confirmó que la inflación permaneció alta y describió expectativas al alza, vinculadas en parte a presiones de costos laborales y al entorno de demanda interna fuerte. Con base en este diagnóstico, la Junta Directiva ajustó la política monetaria para retornar hacia la meta de inflación en el mediano plazo; a comienzos de 2026 la tasa de intervención se ubicó en 10,25 %. Las proyecciones oficiales indican un posible aumento de inflación al 6,3 % en 2026, antes de retornar a niveles más cercanos al objetivo hacia 2027.

Déficit fiscal y vulnerabilidad externa: El crecimiento económico se apoyó en un impulso fiscal creciente, lo que, junto con otros factores, contribuyó a un mayor déficit fiscal. Esta situación, sumada a importaciones más dinámicas, presionó el déficit de cuenta corriente en algunos tramos del año. La necesidad de financiar el gasto y cubrir desequilibrios obligó a incrementar la deuda, tanto interna como externa, en un contexto donde los costos financieros eran relativamente altos para la región. Esto

coloca a la economía en un escenario de mayor vulnerabilidad ante choques externos o internos, reforzando la urgencia de medidas fiscales y de inversión pública que generen retorno social y económico sostenible.

2. FACTORES EXTERNOS E INTERNACIONALES

El entorno global continuó marcado por incertidumbres comerciales, tensiones geopolíticas y condiciones financieras más

estrictas, lo que ha moderado el crecimiento mundial. Aunque algunos organismos destacaron un cierto grado de resiliencia, el panorama no es completamente benigno: se mantienen riesgos a la baja por posibles barreras comerciales adicionales, estrés en mercados financieros y desequilibrios fiscales en varios países. Esto obliga a Colombia a mantener un enfoque cauteloso en su política económica, buscando no solo aprovechar ventanas de oportunidad sino también reforzar buffers frente a escenarios adversos.



3. PROYECCIONES Y RIESGOS PARA 2026

Crecimiento esperado: Para 2026 se anticipa un crecimiento moderado, con estimaciones que rondan 2,8-3,3 % según distintos analistas, organismos internacionales y autoridades locales. Este rango refleja la expectativa de continuidad en el impulso de la demanda interna, aunque con cautela respecto a la inversión y al contexto externo.

Inflación y costos laborales: La posible influencia de aumentos salariales significativos y la dinámica del consumo mantendrán presión sobre precios. La política monetaria seguirá siendo clave para anclar expectativas y evitar que la inflación se desvíe de la senda de convergencia hacia la meta.

Vulnerabilidades estructurales: Los riesgos más relevantes provienen de la elevada deuda pública, déficits fiscales y tensión sobre la cuenta corriente, combinados con incertidumbre política interna y presión internacional en materia comercial y financiera. Además, factores de seguridad, ambientales o sociales podrían incidir en la confianza de inversionistas y consumidores, afectando la velocidad de recuperación o consolidación del crecimiento.

4. Implicaciones para la gestión del Fondo

Desde la perspectiva de un gerente responsable de un fondo de empleados, este entorno macro exige:

- 1. Disciplina financiera y prudencia en riesgos:** Mantener reservas y estrategias de liquidez que permitan responder a cambios

en tasas de interés, inflación o disponibilidad de crédito. Evaluar con rigor el perfil de riesgo de las inversiones y de la cartera, considerando escenarios adversos de menor crecimiento o mayor inflación.

2. Enfoque en sostenibilidad institucional: Asegurar que las metas y programas sociales del Fondo se ajusten a la realidad económica de los asociados. La dualidad entre baja informalidad y alta vulnerabilidad fiscal sugiere priorizar soluciones de largo plazo, educación financiera, apoyo a formalización y ahorro, que fortalezcan el patrimonio colectivo más allá de ciclos económicos.

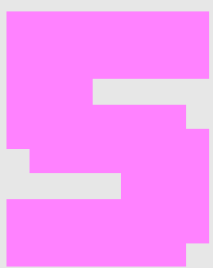
3. Comunicación estratégica con asociados: Ante un entorno con inflación superior a la meta y presión en precios, es clave explicar con transparencia la situación macro, las decisiones de gestión y el impacto esperado sobre productos, servicios o condiciones del Fondo. Esto fortalece confianza y participación, y reduce la percepción de riesgo interno.

4. Adaptación constante a cambios regulatorios y monetarios: La política monetaria y las posibles modificaciones en el marco fiscal o laboral pueden alterar costos y oportunidades. Se requiere monitoreo continuo y capacidad de ajuste rápido, sin perder coherencia estratégica.



SÍNTESIS FINAL

El 2025 dejó lecciones claras: crecimiento moderado pero con dinamismo, inflación elevada y política monetaria ajustada, empleo positivo pero informalidad alta, y déficit fiscal que aumenta la vulnerabilidad externa e interna. De cara a 2026, la economía se mantiene en un tramo de recuperación con señales mixtas y riesgos considerables teniendo en cuenta la alza en las tasas por parte del Banco de la República. Para el Fondo, esto implica actuar con disciplina, visión estratégica y comunicación clara, buscando no solo preservar resultados, sino fortalecer la misión social y la resiliencia institucional frente a un escenario macroeconómico complejo pero manejable con decisiones acertadas y oportunas.



INFORME DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENCIA

EVOLUCIÓN Y COMPOSICIÓN DE LA BASE SOCIAL



Al cierre del ejercicio 2025, el Fondo de Empleados del Grupo Previsora, Positiva y Fiduprevisora - "FEP" registró un total de 1.163 asociados, lo que representa un incremento del 2 % frente al cierre de 2024 (1.141 asociados).

Este resultado cobra especial relevancia al constituirse como el mayor crecimiento sostenido de la base social en los últimos cinco años, superando los niveles observados desde 2021, cuando el Fondo contaba con 1.097 asociados. La evolución positiva refleja la confianza de los funcionarios vinculados y el fortalecimiento de la propuesta de valor institucional.

El crecimiento registrado durante 2025 evidencia la efectividad de las estrategias de vinculación, permanencia y fidelización implementadas, así como la consolidación del Fondo como una alternativa sólida de apoyo financiero y bienestar social para sus asociados.

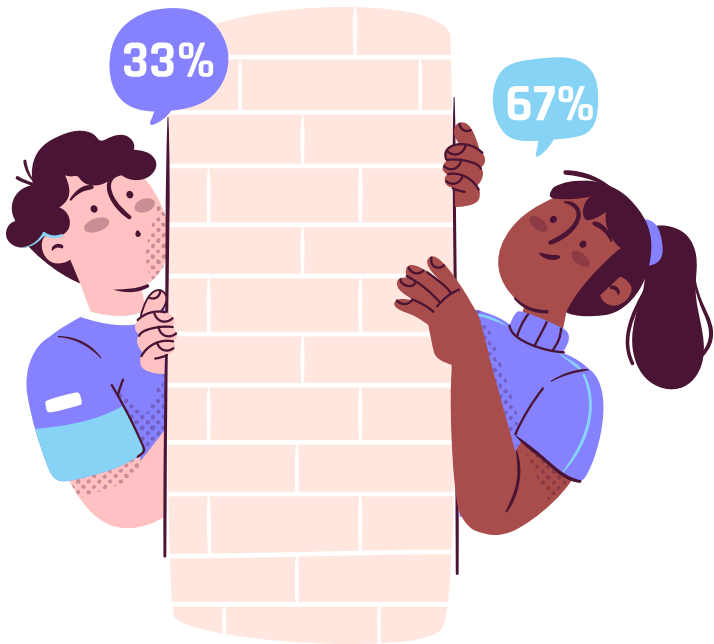
COMPOSICIÓN DEMOGRÁFICA

La estructura de la base social mantiene una participación mayoritaria femenina. Al cierre de 2025, la distribución fue la siguiente:

379 HOMBRES	784 MUJERES
------------------------------	------------------------------

TOTAL 1.163

Esta composición refleja una tendencia consistente en el Fondo y plantea oportunidades estratégicas para continuar desarrollando productos, servicios y programas de bienestar alineados con las necesidades de nuestra población asociada.



DINÁMICA DE VINCULACIÓN

Durante la vigencia 2025 se registraron 163 nuevas asociaciones, indicador que confirma el interés de los funcionarios por integrarse al Fondo y participar en sus beneficios sociales y financieros.

El comportamiento positivo en vinculaciones reafirma la percepción favorable del “FEP” en términos de confianza, cercanía institucional y solidez en la prestación de servicios.

RETIROS DE ASOCIADOS

En el transcurso de 2025 se presentaron 144 retiros, cifra que representa un incremento del 30 % frente al año 2024 (111 retiros).

El análisis de las causas evidencia que los principales motivos correspondieron a:

- Liberación de capacidad de pago
- Desvinculación laboral

Este comportamiento, aunque esperado en contextos económicos y laborales dinámicos, constituye un foco de atención estratégica para la administración.

ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Más que interpretarse únicamente como una variación cuantitativa, este indicador refleja la necesidad de fortalecer el acompañamiento financiero preventivo, orientado a preservar la estabilidad económica de los asociados y reducir decisiones de retiro motivadas por presiones de endeudamiento.



COMPROMISO ESTRATÉGICO 2026

En respuesta a esta dinámica, para la vigencia 2026 el Fondo proyecta implementar acciones enfocadas en:

- ★ Programas de compra de cartera
- ★ Análisis financieros personalizados
- ★ Estrategias de unificación de obligaciones
- ★ Educación financiera preventiva

Estas iniciativas buscarán:

- ★ Mejorar el flujo de caja de los asociados
- ★ Reducir niveles de presión financiera
- ★ Fortalecer la permanencia en el Fondo
- ★ Incrementar el bienestar económico de la base social

El objetivo estratégico es acompañar activamente la salud financiera del asociado, consolidando al “FEP” no solo como proveedor de crédito, sino como aliado en la planificación financiera responsable.



ASOCIADOS POR ENTIDAD PATRONAL

El Fondo mantiene una diversificación estable en su composición institucional. Al cierre de 2025, la distribución fue:

ENTIDAD	ASOCIADOS	PORCENTAJE
PREVISORA	439	38%
EX FUNCIONARIOS	293	25%
POSITIVA	230	20%
FIDUPREVISORA	79	7%
BELISARIO	49	4%
PAR CAJA AGRARIA	21	2%
PEC COMPAÑÍA	17	1%
PATRIMONIOS AUTONOMOS	16	1%
PENSIONADOS	10	1%
FEP	7	1%
FIMPREVI	2	0%
TOTAL	1163	100%



FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO PREVISORA, POSITIVA Y FIDUPREVISORA

SÍNTESIS DE GESTIÓN DE LA BASE SOCIAL

El año 2025 consolidó una base social en crecimiento, con indicadores positivos en vinculación y una estructura demográfica estable. Si bien se observó un aumento en retiros, la administración asume este comportamiento como una oportunidad para profundizar en estrategias de acompañamiento financiero, fidelización y fortalecimiento del vínculo asociativo.

El compromiso para 2026 estará centrado en proteger, fortalecer y expandir la base social, bajo principios de sostenibilidad, cercanía institucional y generación de valor para nuestros asociados.

TRANSFERENCIA SOCIAL

La transferencia social representa uno de los pilares fundamentales de nuestra gestión solidaria. A través de este mecanismo, el Fondo materializa su propósito de generar valor colectivo, destinando recursos que se traducen en bienestar, protección y beneficios para nuestros asociados y sus familias.

En el FEP, la transferencia social se compone principalmente de dos fuentes: por un lado, la

apropiación correspondiente al 50% de los excedentes que se destina al Fondo de Bienestar, y por otro, los recursos destinados del gasto.

A estas fuentes se suma un elemento determinante para la sostenibilidad del modelo social del Fondo: El respaldo institucional de La Previsora S.A., entidad que contribuye de manera directa al funcionamiento operativo del "FEP" mediante la asignación de oficinas, mobiliario, servicios públicos, servicios de cafetería, mantenimiento, personal de servicios generales, entre otros.

La cuantificación de este apoyo representa un ahorro anual aproximado de \$128.400.000, recursos que, de no contar con este respaldo, deberían ser asumidos directamente por el Fondo, teniendo impacto directo en la reducción de los beneficios trasladados a los asociados.

Esta estructura financiera permite fortalecer de manera sostenible los programas y beneficios que impactan directamente la calidad de vida de nuestra comunidad.

Estos recursos se orientan a la generación de **beneficios directos e indirectos**:

Beneficios directos: Entendidos como aquellos que el asociado percibe de manera tangible, tales como bonos de fin de año,

bonos de cumpleaños, auxilios de solidaridad y actividades de bienestar e integración familiar, entre otros.

Beneficios indirectos: Corresponden a ventajas económicas y protecciones que, aunque no se reciben físicamente, generan un impacto real en las finanzas y seguridad del asociado, como los intereses sobre el ahorro, la asunción del 100% de la póliza de grupo deudores por parte del Fondo, descuentos en convenios, entre otros.

La transferencia social refleja, en esencia, el cumplimiento de nuestra misión institucional: **prestar servicios orientados a mejorar la calidad de vida de nuestros asociados y sus familias**, reafirmando el compromiso solidario que guía cada decisión y acción del Fondo.

En este contexto, durante la vigencia 2025 se desarrollaron diversas iniciativas y se alcanzaron resultados significativos, los cuales evidencian el impacto positivo de estos recursos en nuestra base social.

Para el 2025 se alcanzó la cifra de \$1.137.105.882 pesos en transferencia social entre beneficios directos e indirectos, superando en un 3.7% la cifra registrada en el 2024 donde se otorgó una transferencia social de \$973.178.599



	2025
BONOS FIN DE AÑO	330,420,000
ACTIVIDADES (HALLOWEN)	9,287,350
BINGO (ACTIVIDAD AMOR Y AMISTAD)	34,239,905
RENOVACIÓN PLAN EXEQUIAL	43,659,602
ALMUERZO DE FIN DE AÑO	2,240,160
COMPRAS VISITAS	3,598,370
AUXILIOS	4,237,800
BONOS DE CUMPLEAÑOS	78,818,730
INTERESES SOBRE AHORROS	418,686,942
POLIZA GRUPO DEUDORES	83,517,023
APOYO INSTITUCIONAL PREVISORA	128.400.000
TOTAL	1.137.105.882

REVALORIZACIÓN APORTES

Como resultado del ejercicio 2025, en 2026 se otorgará una revalorización de aportes por \$122.429.132, cifra que representa un incremento del 3,75% frente a la revalorización aplicada en 2025 (\$118.050.186).

	2024	2025	
REVALORIZACIÓN APORTES	118,050,186	122,429,132	3.7%



La revalorización constituye un mecanismo de reconocimiento económico al asociado, que protege el poder adquisitivo de sus aportes y reafirma el principio de participación en los resultados del Fondo, fortaleciendo así la confianza y el sentido de pertenencia.

PRINCIPALES INICIATIVAS DE BIENESTAR 2025

Bingo Amor y Amistad

Se consolidó como un espacio virtual de integración familiar, diseñado para promover cercanía, participación y bienestar emocional. La actividad, desarrollada sin costo para los asociados, otorgó más de \$10.000.000 en premios y contó con una participación superior al 80% de la base social, fortaleciendo los vínculos comunitarios y el sentido solidario.



Actividad de Halloween - Mes de Octubre

Pensando en la familia como núcleo fundamental del modelo solidario, el "FEP" otorgó a los hijos de asociados menores de 12 años una entrada a cine con combo de confitería, junto con una entrada adicional para el asociado. Esta iniciativa promovió espacios de recreación, unión familiar y experiencias memorables, reafirmando el compromiso del Fondo con el bienestar integral de los hogares asociados.



Bonos de Cumpleaños

El Fondo continuó acompañando a sus asociados en fechas significativas, reconociendo su permanencia y fidelidad mediante un beneficio que simboliza cercanía institucional y valoración del asociado como eje central de nuestra gestión.

Auxilio Renovación Plan Exequial

Se mantuvo el auxilio de \$80.000 por asociado para la renovación anual del plan exequial, garantizando cobertura para el asociado y su grupo familiar de hasta 10 personas. Este beneficio fortalece la protección social, brindando respaldo en momentos sensibles y contribuyendo a la tranquilidad financiera de las familias.

La transferencia social del 2025 ratifica que el crecimiento del Fondo no se mide únicamente en indicadores financieros, sino en el impacto positivo generado sobre la vida de nuestros asociados y sus familiares. Cada beneficio otorgado refleja la materialización del principio solidario: redistribuir valor, proteger a la comunidad y construir bienestar sostenible.

Para el 2026, el Fondo continuará fortaleciendo su política de beneficios, optimizando la eficiencia del gasto social y diseñando programas que integren bienestar, educación financiera y protección económica, alineados con las necesidades cambiantes de nuestros asociados y sus familias.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Durante la vigencia 2025, el Fondo de Empleados “FEP” adelantó decisiones estratégicas orientadas al fortalecimiento institucional, la puesta en marcha del plan estratégico, la reestructuración de los procesos administrativos, la optimización de los procesos de comunicación, revisión y actualización de toda la reglamentación vigente. Estas acciones desarrolladas de manera conjunta entre la Junta Directiva y la Gerencia, consolidan las bases para la sostenibilidad, eficiencia operativa y crecimiento proyectado del Fondo.

A. FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2025 - 2030

Durante el año 2025, el Fondo de Empleados del Grupo Previsora, Positiva y Fiduprevisora - “FEP” realizó la formulación y puesta en marcha del Plan Estratégico 2025 - 2030, construido de manera conjunta entre la Junta Directiva, la Gerencia y el equipo administrativo.

Este ejercicio representó un proceso estructurado de reflexión, análisis y definición del direccionamiento estratégico del Fondo, orientado a fortalecer la sostenibilidad, la competitividad, la eficiencia operativa y la generación de valor social para los asociados.

El Plan Estratégico se fundamenta en un Cuadro de Mando Integral, organizado en cuatro perspectivas clave:



Su implementación permitió alinear los objetivos estratégicos con la gestión operativa, establecer indicadores medibles y consolidar una visión de largo plazo para el desarrollo institucional.

RESULTADOS DE CUMPLIMIENTO - VIGENCIA 2025

Perspectiva Asociados

El indicador estratégico definido fue el crecimiento en un 3% de la base social, frente al año anterior.

Al cierre de 2025, el Fondo registró 1.163 asociados, lo que representa:

- **Crecimiento del 2%** frente a 2024
- **Cumplimiento del 99%** de la meta establecida en el Plan Estratégico

Este resultado refleja la efectividad de las estrategias de vinculación, fidelización y fortalecimiento del sentido de pertenencia implementadas durante la vigencia.

Perspectiva Financiera

El indicador estratégico establecido fue:
Indicador de Riesgo Compuesto CAMEL > 70%

Al cierre de 2025, el Fondo alcanzó un **Indicador Compuesto CAMEL del 78%**, superando el umbral definido.

El CAMEL es un indicador integral que evalúa la solidez de la entidad a partir del análisis de múltiples dimensiones de riesgo, entre ellas:

- **SARC** - Sistema de Administración de Riesgo Crediticio
- **SARL** - Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez
- **SARM** - Sistema de Administración de Riesgo de Mercado
- **SARO** - Sistema de Administración de Riesgo Operativo



Perspectiva de Procesos Internos

El indicador estratégico definido fue:

**(Beneficios a empleados + Gastos generales /
(Ingresos ordinarios + Financieros - Costos
financieros y Gastos bancarios))
< al año anterior**

Al cierre de 2025, el Fondo registró **un indicador del 56%, frente al 54% obtenido en 2024.**

Este indicador busca medir **la eficiencia operativa y el control del gasto administrativo**, evaluando la proporción de los costos de funcionamiento respecto a los ingresos generados.

Interpretación estratégica

Si bien se presentó un incremento del 4 %, este comportamiento se encuentra asociado a:

- Inversiones en fortalecimiento institucional
- Ajustes operativos
- Mejoras en estructura administrativa

La administración mantiene como prioridad estratégica para 2026:

- ★ Optimización del gasto
- ★ Mejora en productividad operativa
- ★ Mayor eficiencia en procesos

B. REESTRUCTURACIÓN ORGANIZACIONAL 2025

Durante la vigencia 2025, el Fondo de Empleados del Grupo Previsora, Positiva y Fiduprevisora – “FEP” adelantó un proceso de reestructuración organizacional, orientado a fortalecer la eficiencia operativa, optimizar la asignación de funciones y consolidar una estructura alineada con los desafíos estratégicos definidos en el Plan Estratégico 2025 – 2030.

Este proceso respondió a la necesidad de adaptar el modelo administrativo del Fondo a un entorno cada vez más dinámico, exigente y competitivo, asegurando una gestión moderna, ágil y sostenible.

La reestructuración permitió:

- ★ Revisar y redefinir roles y responsabilidades
- ★ Optimizar la distribución de cargas laborales
- ★ Fortalecer la segregación de funciones
- ★ Mejorar la articulación entre áreas
- ★ Incrementar la eficiencia en los procesos internos
- ★ Claridad en la gobernanza administrativa

Fortalecimiento de la Estructura Administrativa

Como resultado del ejercicio de análisis organizacional, se llevó a cabo la organización y ajuste de cargos, garantizando:

- Mayor claridad funcional
- Mejora en líneas de reporte
- Definición precisa de responsabilidades
- Alineación con objetivos estratégicos



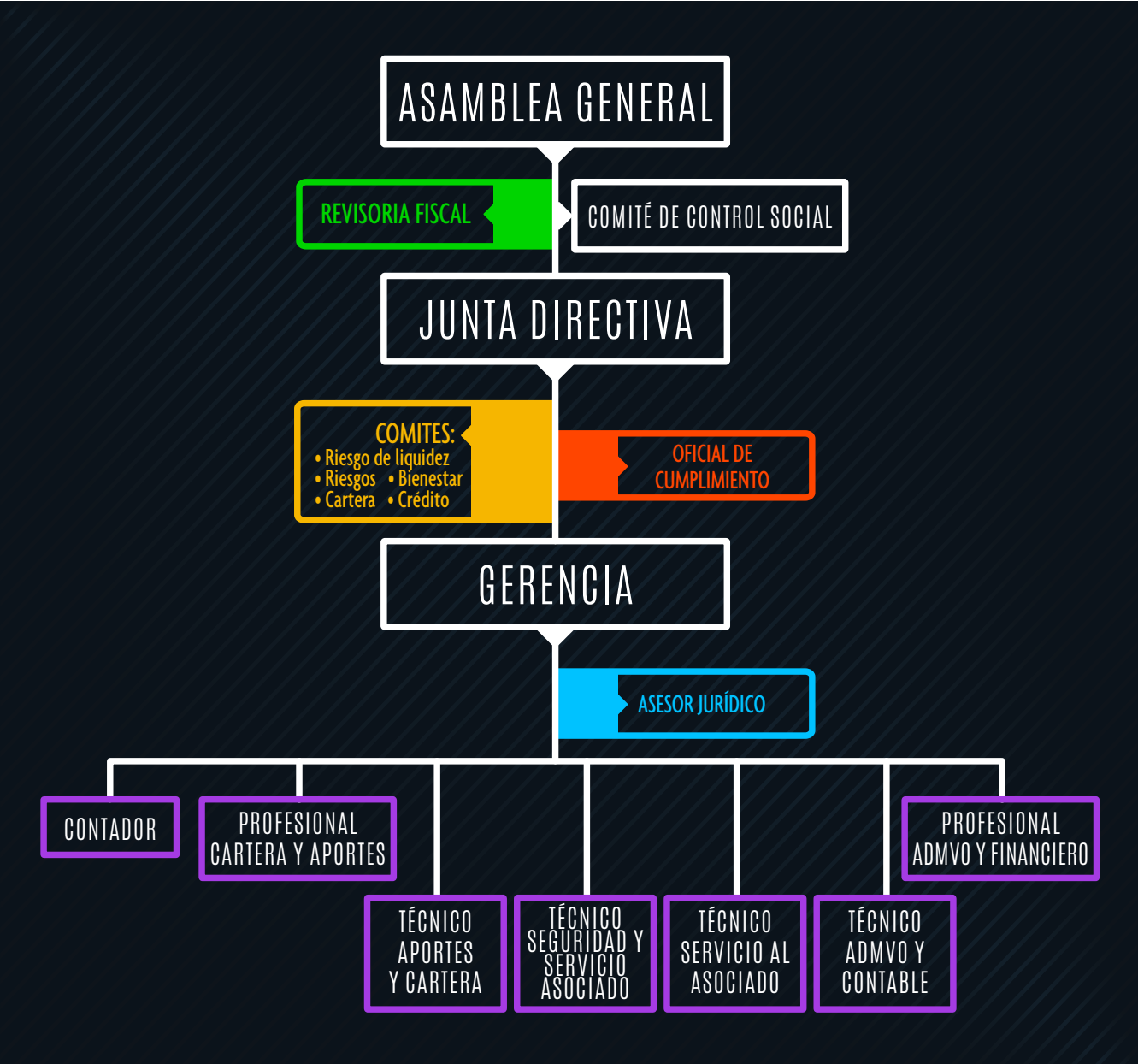
Los cambios implementados estuvieron enfocados en fortalecer áreas críticas como:

- ★ Gestión administrativa
- ★ Gestión financiera
- ★ Control y cumplimiento
- ★ Atención y servicio al asociado
- ★ Gestión operativa

Este rediseño organizacional buscó no solo mejorar la productividad, sino también fortalecer los mecanismos de control interno, gestión del riesgo y calidad en la prestación de servicios.

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

En concordancia con el proceso de reestructuración adelantado, a continuación, se presenta el organigrama actual del Fondo de Empleados, el cual refleja la estructura organizacional vigente y la distribución funcional adoptada para fortalecer la gestión institucional.



PROYECCIÓN 2026

Para la vigencia 2026, la administración continuará enfocada en:

- Consolidar la eficiencia del nuevo modelo organizacional
- Fortalecer competencias del talento humano
- Optimizar procesos y procedimientos
- Impulsar la transformación digital
- Mejorar la experiencia del asociado

El propósito será garantizar que la estructura organizacional continúe siendo un habilitador estratégico para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la generación de valor para los asociados.

C. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS - SIAR

Como resultado del proceso de reestructuración organizacional adelantado durante la vigencia 2025 y en concordancia con las mejores prácticas de gobierno corporativo, la Junta Directiva adoptó la decisión estratégica de vincular a la firma externa CDYS como Gestora Integral de Riesgos al interior del Fondo de Empleados “FEP”.

Esta decisión se fundamentó en la importancia de fortalecer el marco de administración de riesgos bajo un enfoque técnico, especializado e independiente, alineado con la evolución regulatoria del sector solidario y la creciente complejidad del entorno financiero.

Vinculación de Firma Especializada

La firma CDYS, reconocida por su amplia trayectoria y experiencia en el sector solidario, inició actividades a partir del segundo semestre de 2025, asumiendo la responsabilidad de:

- ★ Análisis y diagnóstico del esquema de riesgos
- ★ Revisión de políticas y metodologías
- ★ Validación de controles y procedimientos
- ★ Implementación del Sistema Integrado de Administración de Riesgos - SIAR
- ★ Gestión técnica y especializada de los riesgos institucionales

La incorporación de un gestor externo especializado fortalece la estructura de control, aporta visión técnica independiente y consolida una gestión alineada con estándares regulatorios y de supervisión.

Gestión de Subsistemas de Riesgo - Vigencia 2025

Durante el ejercicio 2025, se adelantaron procesos de validación, actualización y fortalecimiento de los principales subsistemas de riesgo:



Proyección Estratégica 2026

Para la vigencia 2026, en el marco del SIAR, se proyecta la implementación de:

SARO (Sistema de Administración del Riesgo Operativo)

Enfocado en la identificación, medición, control y monitoreo de riesgos derivados de procesos, tecnología, talento humano y eventos externos.

SARM (Sistema de Administración del Riesgo de Mercado)

Orientado a la gestión de riesgos asociados a variaciones en tasas, precios y condiciones de mercado que puedan impactar el portafolio financiero.



D. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIONES

Durante la vigencia 2025, el Fondo de Empleados “FEP” consolidó uno de sus principales objetivos estratégicos en materia de relacionamiento con los asociados: **la implementación del Plan de Comunicaciones**, concebido como un eje transversal para fortalecer la cercanía institucional, mejorar la oportunidad en la información y optimizar los canales de interacción.

Este plan fue desarrollado de manera articulada entre la Gerencia y la Junta Directiva, bajo una visión orientada a modernizar la comunicación del Fondo, incrementar la efectividad en la difusión de información y consolidar una experiencia más ágil, directa y permanente para los asociados.

Fortalecimiento de Canales de Comunicación

Como parte de esta estrategia, durante 2025 se implementaron herramientas tecnológicas que transformaron la dinámica comunicacional del Fondo:

Adquisición de Plataforma de Mensajería Masiva

Se adquirió una plataforma especializada para el envío de mensajería masiva, permitiendo:

- ★ **Comunicación oportuna y segmentada**
- ★ **Mayor cobertura y trazabilidad de los mensajes**
- ★ **Optimización de tiempos de difusión**
- ★ **Estandarización de comunicaciones institucionales**

Esta herramienta fortaleció la capacidad del Fondo para informar de manera eficiente sobre:

- Productos y servicios
- Beneficios sociales
- Convocatorias y eventos
- Campañas institucionales
- Información relevante para el asociado

Implementación de Mensajería Masiva vía WhatsApp

En alianza estratégica con Meta, se desarrolló el canal de mensajería masiva a través de WhatsApp, incorporando un medio de comunicación moderno, directo y de alta penetración entre los asociados. Este canal permitió:

- ★ **Incrementar la tasa de lectura de mensajes**
- ★ **Mejorar la inmediatez en la comunicación**
- ★ **Reducir barreras de contacto**

La implementación de WhatsApp como canal institucional representa un avance significativo en la transformación digital del Fondo y en la construcción de una comunicación más cercana y efectiva.

Impacto Institucional

La implementación del Plan de Comunicaciones durante 2025 generó beneficios estratégicos relevantes:

- ★ **Mayor visibilidad institucional**
- ★ **Fortalecimiento del vínculo con los asociados**
- ★ **Mejora en la oportunidad de la información**
- ★ **Incremento en la participación en campañas y actividades**
- ★ **Modernización de la experiencia comunicacional**

Asimismo, permitió consolidar una cultura de comunicación permanente, alineada con los principios de transparencia, cercanía y servicio.



BALANCE FINANCIERO

COMPORTAMIENTO DEL ACTIVO

Al cierre del ejercicio 2025, el Fondo de Empleados “FEP” registró un **activo total de \$19.919.998.502**, lo que representa un **incremento del 7,5%** frente al año 2024, cuando el activo alcanzó la suma de \$18.536.833.595.

Este resultado refleja una evolución positiva en la estructura financiera del Fondo, sustentada principalmente en la adecuada administración de los recursos disponibles, la optimización de

excedentes de liquidez y la implementación de decisiones estratégicas en materia de inversiones.

El crecimiento del activo evidencia la estabilidad del “FEP” y su capacidad para mantener una base financiera sólida, alineada con los principios de prudencia, sostenibilidad y protección patrimonial.

	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2025	VAR.
ACTIVOS	18,536,833,595	19,919,998,502	7.5%

Composición del Activo

La estructura del activo al cierre de 2025 presenta la siguiente distribución:



Se mantiene una composición típicamente financiera, donde la cartera de créditos continúa siendo el principal rubro del activo, en coherencia con la naturaleza del Fondo como entidad de intermediación solidaria enfocada en servicios de crédito y bienestar a sus asociados.

La diversificación observada en efectivo e inversiones responde a criterios de liquidez, rentabilidad y mitigación de riesgos.

Cartera de Créditos

Al cierre de 2025, la cartera registró un saldo de \$15.969.103.981, representando el 80% del total del activo.

	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2025	VAR.
CARTERA	17,144,614,401	15,969,103,981	-6.9%

Frente al año 2024, este rubro presentó una disminución del 6,9%, variación que obedece principalmente a los siguientes factores:

- Retiros de asociados que optaron por cruzar ahorros y aportes con sus obligaciones, buscando mejorar su flujo de caja personal.
- Desvinculación laboral de asociados pertenecientes a las entidades patronales, lo que generó cancelaciones anticipadas mediante liquidaciones laborales.
- La alta competencia del sector financiero tradicional, especialmente mediante campañas agresivas de compra de cartera.
- Un menor ritmo de colocación durante el periodo.

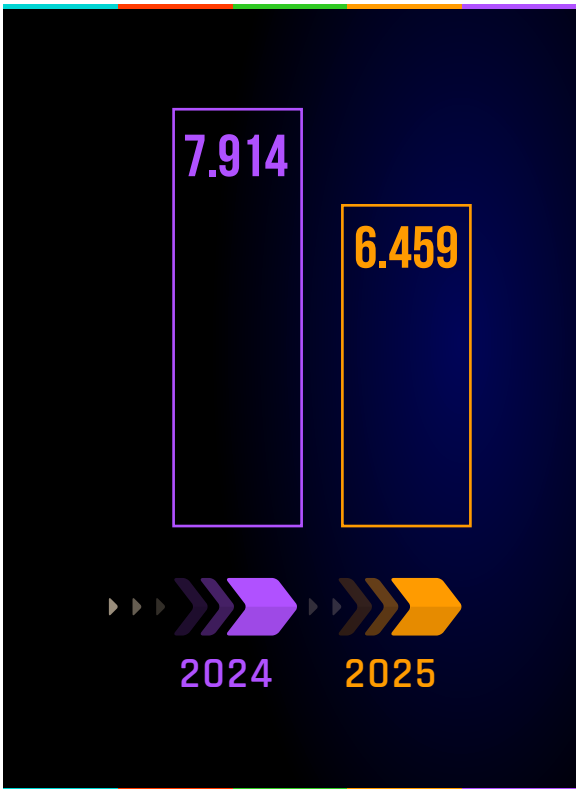
Si bien se presenta una reducción en el saldo total de cartera, este comportamiento fue gestionado bajo criterios de prudencia financiera, priorizando la calidad del portafolio y la estabilidad del riesgo crediticio.

Colocación de cartera

Durante la vigencia 2025, el Fondo de Empleados registró una **colocación total de cartera por \$6.459.231.254**, cifra que representa una **reducción del 18% frente al año 2024**, cuando los desembolsos alcanzaron \$7.914.103.446.

	TOTAL
2024	7,914,103,446
2025	6,459,231,254

La disminución observada en las cifras de colocación durante 2025 no constituye un hecho aislado, sino que se enmarca dentro de una tendencia generalizada en el sector solidario y financiero, influenciada por múltiples factores macroeconómicos, regulatorios y de mercado.

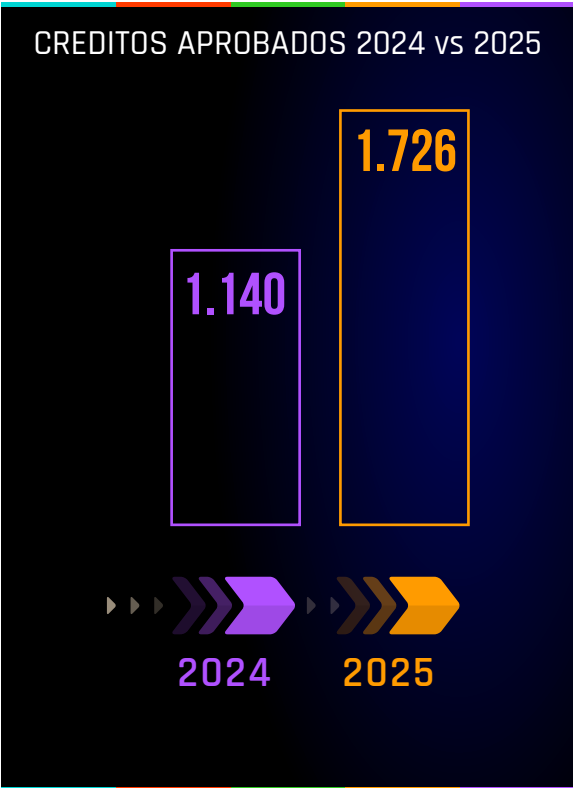


Durante el año 2025 se atendieron 1.726 solicitudes de crédito, evidenciando un incremento del 51% frente a 2024 (1.140 solicitudes).

Este comportamiento refleja:

- Mayor dinamismo en la demanda de servicios financieros por parte de los asociados.
- Confianza en el Fondo como alternativa de financiación.
- Necesidades crecientes de liquidez y reorganización financiera.

Aunque el número de solicitudes creció significativamente, la administración mantuvo criterios técnicos de evaluación, garantizando decisiones responsables y alineadas con el perfil de riesgo institucional.



Composición de la Cartera por Línea de Crédito

La cartera al cierre de 2025 presenta la siguiente distribución:

LINEA	VALOR	% PARTICIPACIÓN
CREDITO LIBRE INVERSION	10,631,495,187	67%
CREDITO AUTOMATICO	2,790,927,280	17%
CREDITO DE VEHICULO	972,459,501	6%
COMPRA DE CARTERA	809,333,794	5%
CREDITO DE VIVIENDA	348,808,675	2%
OTROS	182,183,543	1%
CREDITO POLIZAS Y SOAT	89,625,325	1%
CREDITO EDUCATIVO	74,343,963	0%
CREDITO REMODELACIÓN DE VIVIENDA	69,926,713	0%
TOTAL	15,969,103,981	

Se observa una concentración predominante en créditos de libre inversión, comportamiento consistente con las necesidades de consumo, liquidez y reorganización financiera de los asociados.

El crédito automático continúa siendo un producto relevante por su agilidad y bajo nivel de riesgo.

Calidad de Cartera - Indicador de Cartera Vencida (ICV)

Como resultado de la evaluación de cartera, recalificación de obligaciones y aplicación de metodologías de riesgo, el “FEP” cerró 2025 con un Indicador de Cartera Vencida (ICV) del 2,79%.

- Este resultado:
- Se ubica en nivel verde positivo
 - Se mantiene por debajo del umbral del 3% definido por la Superintendencia de la Economía Solidaria

A continuación, la cartera por edades

	DICIEMBRE	
	No. CREDITOS	SALDO CAPITAL
CATEGORIA A	1734	15,524,121,818
CATEGORIA B	16	211,475,910
CATEGORIA C	3	34,816,350
CATEGORIA D	0	0
CATEGORIA E	11	198,689,903
TOTAL VENCIDA	30	444,982,163
TOTAL CRED.	1764	15,969,103,981



La cartera vencida totalizó 30 créditos por valor de \$444.982.163, cifra que demuestra:

- Adecuado control del riesgo crediticio
- Efectividad en la gestión de cobranza
- Fortaleza en los procesos de análisis y seguimiento

El comportamiento del ICV confirma la estabilidad y sanidad del portafolio de créditos.



INVERSIONES

Durante 2025, el rubro de inversiones presentó un **incremento significativo del 1.851,6%, pasando de \$77.293.100 en 2024 a \$1.508.449.320 en 2025.**

	TOTAL
2024	77,293,100
2025	1,508,449,320

Este crecimiento responde a una decisión estratégica y técnicamente sustentada, derivada de:

- La disminución en la colocación de cartera
- El incremento del efectivo disponible en bancos
- La necesidad de evitar recursos ociosos no productivos

La Junta Directiva, previo análisis técnico y bajo el marco del Reglamento de Inversiones, orientó los excedentes de liquidez hacia entidades:

- ★ Con calificación AAA
- ★ Vigiladas por la Superintendencia Financiera
- ★ Con condiciones favorables de rentabilidad

Esta gestión permitió mejorar la eficiencia del activo, fortalecer ingresos financieros y optimizar la administración del riesgo.

PASIVO

Comportamiento del Pasivo

Al cierre del ejercicio 2025, el Fondo de Empleados del Grupo Previsora, Positiva y Fiduprevisora – “FEP” registró un pasivo total de \$10.314.667.106, lo que representa un crecimiento del 5,8% frente al año 2024, cuando el pasivo cerró en \$9.750.198.798.

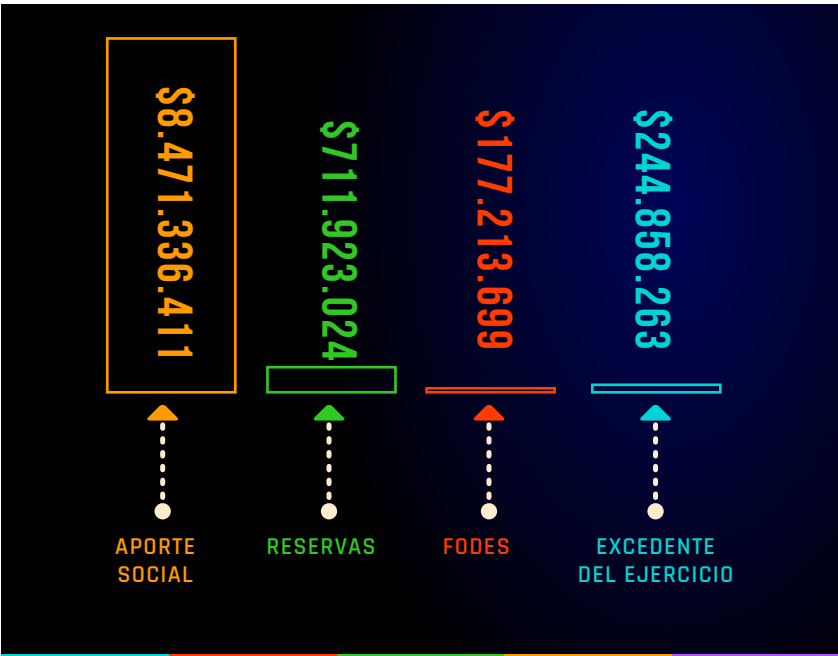
	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2025	VAR.
PASIVO	9,750,198,798	10,314,667,106	5.8%

Este comportamiento evidencia la estabilidad en la captación y administración de los recursos de los asociados, así como la confianza sostenida en el Fondo.

Composición del Pasivo

La estructura del pasivo al cierre de 2025 se encuentra distribuida de la siguiente manera:

	VALOR	VAR.
AHORRO PERMANENTE	9,909,334,496	96%
FONDOS SOCIALES	164,242,942	2%
OTROS PASIVOS	241,089,668	2%
TOTAL PASIVO	10,314,667,106	



Se mantiene una composición altamente concentrada en el ahorro permanente, lo cual es consistente con la naturaleza del Fondo, donde los recursos provienen fundamentalmente de los asociados.

Ahorro Permanente

El ahorro permanente cerró 2025 con un saldo de \$9.909.334.496, registrando un incremento del 10% frente a 2024.

Este crecimiento refleja:

- ★ Cultura de ahorro fortalecida
- ★ Confianza de los asociados
- ★ Estabilidad en la base social
- ★ Flujo constante de recursos propios

El ahorro permanente continúa consolidándose como el principal soporte financiero del Fondo.

Ausencia de Obligaciones Financieras

Un aspecto altamente favorable en la estructura financiera del “FEP” es que el Fondo no registra obligaciones financieras con entidades externas.

Esta condición representa una fortaleza institucional significativa, ya que:

- Permite operar sin presión de endeudamiento
- Reduce exposición a riesgo de tasas de interés
- Fortalece la autonomía financiera
- Garantiza sostenibilidad operativa

Gracias a ello, el Fondo puede atender las solicitudes de crédito exclusivamente con los recursos aportados por sus asociados, reafirmando el principio solidario de auto sostenibilidad y optimización del ahorro colectivo.



FONDOS SOCIALES

Dentro de este rubro se encuentran:

Fondo Mutual de Apoyo al Asociado (voluntario)

Constituye un mecanismo solidario de apoyo entre asociados. Es importante precisar que:

- No sustituye garantías personales ni reales
- No reemplaza deudores solidarios
- No constituye un seguro ni instrumento de cobertura financiera

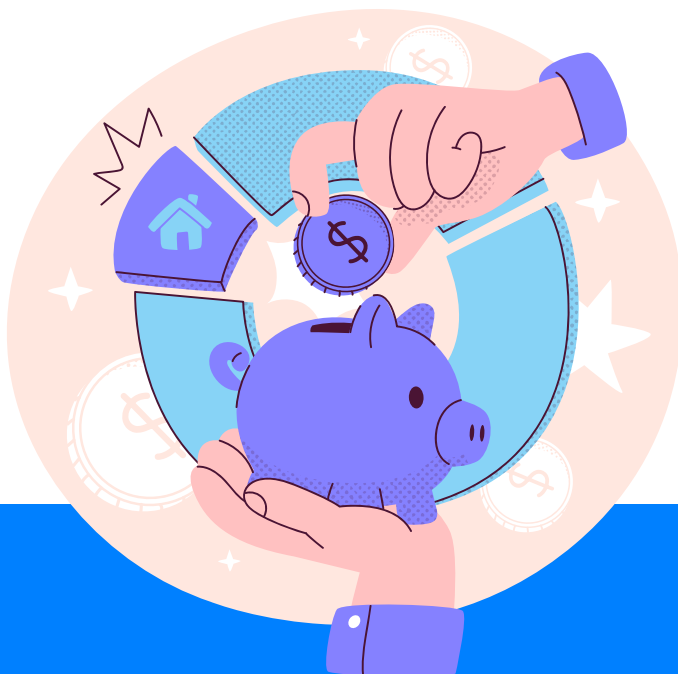
Su finalidad es estrictamente solidaria.

FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL - FODES (OBLIGATORIO)

Se incrementa anualmente con el 10% de los excedentes, en cumplimiento de la normatividad vigente.

Ahorros Voluntarios

Durante 2025, la Junta Directiva adoptó la decisión de suspender temporalmente las líneas de ahorro voluntario (CDAT, Ahorro Futuro y Ahorro Navideño).



Esta medida se fundamentó en un análisis prudencial de liquidez, considerando:

- ★ Menor ritmo de colocación de cartera
- ★ Incremento del efectivo disponible
- ★ Necesidad de evitar excesos de liquidez no productiva

La decisión buscó preservar el equilibrio entre:

- Captación de recursos
- Colocación eficiente
- Rentabilidad del activo
- Gestión del riesgo de liquidez (SARL)

PATRIMONIO

El patrimonio del Fondo cerró para el 2025 en \$9.605.331.397, presentando un incremento del 9,3% frente al año anterior.

	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2025	VAR.
PATRIMONIO	8,786,634,797	9,605,331,397	9.3%

Este crecimiento evidencia:

- Fortalecimiento patrimonial
- Generación sostenida de valor
- Estabilidad financiera
- Protección del ahorro social

El patrimonio para el 2025 cerro con \$9,605,331,397 presentando un incremento del 9.3% frente al 2024 donde cerramos con \$8,786,634,797.

La composición del patrimonio es la siguiente:



	VALOR	VAR.
APOORTE SOCIAL	8,471,336,411	88%
RESERVAS	711,923,024	7%
FODES	177,213,699	2%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	244,858,263	3%
TOTAL PASIVO	9,605,331,397	



Aporte Social

El aporte social registró un crecimiento del 9,9%, cerrando 2025 con \$8.471.336.411.

	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2025	VAR.
APORTES SOCIALES	7,708,617,776	8,471,336,411	9.9%

Hablamos de ahorro
permanente y aporte social,
pero ¿recuerdo que es?

El ahorro mensual obligatorio que realiza el asociado se divide en dos componentes:

- 50% Ahorro Permanente - Pasivo
- 50% Aporte Social - Patrimonio

Ambos corresponden a recursos del asociado y son reintegrados en un 100% al momento del retiro, de acuerdo con la normatividad vigente.

Este modelo:



- Fortalece la estabilidad financiera del Fondo
- Consolida la estructura patrimonial
- Garantiza protección del ahorro

Fondo de desarrollo empresarial (FODES)

El Fondo de Desarrollo Empresarial cerró con un saldo de \$177.213.699.

Reservas

Corresponden principalmente a la Reserva de Protección de Aportes, la cual se incrementa anualmente con el 20% de los excedentes, fortaleciendo la solvencia y sostenibilidad institucional.

Excedente del Ejercicio

Al cierre de 2025, el Fondo generó un excedente de \$244.858.263, lo que representa un incremento del 3,7% frente a 2024.

	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2025	VAR.
EXCEDENTES	236,100,372	244,858,263	3.7%

Este resultado es consecuencia de:

- Gestión eficiente del activo
- Control prudente de costos y gastos
- Optimización de excedentes de liquidez
- Gestión activa de cartera
- Disciplina financiera

La Junta Directiva y la Gerencia mantuvieron un enfoque estratégico orientado al equilibrio entre sostenibilidad financiera y generación de valor social.



Gestión Prudencial - Modelo de Pérdida Esperada

En ejercicio de una gestión responsable del riesgo, la Junta Directiva aprobó una provisión adicional de \$20.000.000 durante 2025, destinada a la implementación del Modelo de Pérdida Esperada, cuya aplicación iniciará en junio de 2026.

Con esta provisión, el Fondo acumula:

★ \$70.000.000 provisionados

- \$50.000.000 constituidos en 2024
- \$20.000.000 constituidos en 2025

Asimismo, se proyectan recuperaciones de cartera por procesos jurídicos cercanas a \$20.000.000 durante el primer semestre de 2026.



¿QUÉ ES LA PÉRDIDA ESPERADA?

Aunque su nombre puede generar inquietud, la pérdida esperada no representa un riesgo adicional para los asociados.

Se trata de una metodología regulatoria que:

- **Ajusta la forma de calcular provisiones**
- **Hace más técnica y preventiva la medición del riesgo**
- **Fortalece la estabilidad financiera**

Este modelo también evalúa la calidad de la garantía que respalda cada crédito. Las garantías idóneas, como los deudores solidarios y las garantías reales (prenda e hipoteca), reducen el riesgo y la provisión que se debe constituir, caso contrario con las Afianzadoras o solo firma de pagaré que son consideradas garantías no idóneas.

Por ello, en 2025 la Junta Directiva implementó alternativas de garantías mas sólidas, como el Deudor Solidario Externo y el fortalecimiento de garantías reales.



IMPORTANTE: Mientras tus obligaciones se mantengan al día y realices tus pagos dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, esta metodología no te afecta. Por el contrario, fortalece la solidez y sostenibilidad del Fondo.

Mantener una cultura de pago oportuna nos permite garantizar mejores condiciones, estabilidad financiera y continuidad en los beneficios que ofrece el FEP.

INFORME DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO



FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO PREVISORA, POSITIVA Y
FIDUPREVISORA

INFORME OFICIAL DE CUMPLIMIENTO SEGUNDO SEMESTRE DE 2025

RESULTADOS DE LA GESTIÓN DESARROLLADA

De conformidad con las obligaciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, Título V, numeral 2.2.4.3.2 "Funciones del Oficial de Cumplimiento"; me permito presentar el informe correspondiente al segundo semestre del año 2025, en relación con el funcionamiento del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, que en el momento se está aplicando en la entidad.

A continuación, relaciono las actividades realizadas aplicando las diferentes funciones que han sido encaminados a administrar los riesgos del FEP para lo cual como oficial de cumplimiento se desarrollaron las siguientes actividades:

1.1 CASOS COINCIDENTES CON LAS LISTAS RESTRICTIVAS DE ASOCIADOS, EMPLEADOS, PROVEEDORES Y CONTRATISTA DEL FEP:

Se han realizado consultas efectivas mes a mes de los proveedores nuevos, asociados, empleados nuevos, codeudores nuevos, que ingresan a la entidad donde en el transcurso del segundo semestre del 2025 no se han encontrado registros en las listas restrictivas de consideración.

Para el segundo semestre de 2025, se realizaron 151 consultas, sin que se generaran coincidencias significativas.

1.2 CUMPLIMIENTO CON EL MONITOREO DE OPERACIONES INUSUALES

En cumplimiento a lo establecido en el Manual SARLAFT del FEP, el Fondo cuenta con diferentes técnicas de identificación de operaciones dentro de las cuales se destaca principalmente la alerta de operaciones inusuales, actividad que se desarrolla de manera mensual; derivado de esta y otras de las actividades de monitoreo en los modelos de operaciones inusuales, el Oficial de Cumplimiento NO evidencia la generación de alertas por cambio de factores de riesgo en los clientes de la entidad.

En el monitoreo efectuado de manera mensual se indica que se ubicaron trece alertas (13) en perfil de riesgo alto y cinco (5) alertas en riesgo medio alto, las cuales, con la debida diligencia se identificaron como operaciones que se encontraban dentro de la normalidad del FEP.

En ese sentido, se confirma que durante el período evaluado no se registraron operaciones inusuales ni sospechosas.

Adicionalmente, se realizó el seguimiento a las operaciones superiores a \$5 millones, para las cuales se solicitaron dieciocho (18) declaraciones de origen de fondos, en cumplimiento de los controles establecidos.

1.3 CUMPLIMIENTO CON EL ENVÍO DE LOS REPORTES A LAS DIFERENTES AUTORIDADES DE REPORTES

Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 se identificaron operaciones que superan los montos actuales de monitoreo (5 millones) y operaciones múltiples en que superan los montos actuales de monitoreo (30 millones), por lo que se efectuaron los reportes correspondientes que se detallan a continuación:



FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO PREVISORA, POSITIVA Y FIDUPREVISORA

No	Fecha reporte	Vigencia Reportada	Número de Radicación	Descripción	Estado
1	19/08/2025	Julio 2025	3012731	35 registros	Exitoso
2	*23/09/2025	Agosto 2025	3036311	40 registros	Exitoso
3	20/10/2025	Septiembre 2025	3076798	48 registros	Exitoso
4	19/11/2025	Octubre 2025	3097584	38 registros	Exitoso
5	12/12/2025	Noviembre 2025	3116486	38 registros	Exitoso
6	19/01/2025	Diciembre 2025	3161884	29 registros	Exitoso

* Es importante aclarar que el informe reportado el 23 de septiembre se realizó en esa fecha dado que la plataforma de la UIAF presentó inconvenientes, por lo que amplió el plazo del reporte según comunicación oficial por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria.

1.3.1 Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS).

Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 no se identificaron operaciones sospechosas, razón por la cual los reportes realizados a la UIAF fueron registrados como ausencia de operación sospechosa. (Ver soporte Anexo).

No	Fecha reporte	Vigencia Reportada	Numero de Radicación	Descripción	Estado
1	20/10/2025	1-jul-2025/30-sep-2025	3076694	Ausencia	Exitoso
2	10/01/2026	1-oct-2025/31-dic-2025	3161903	Ausencia	Exitoso

1.3.2 Reporte de productos.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 el Fondo procedió con la generación de este informe reportando ante la UIAF en los plazos establecidos. Este reporte se realiza de acuerdo con la normatividad vigente para el cual su periodicidad está con base al nivel de supervisión lo cual para el FEP este reporte es trimestral.

No	Fecha reporte	Vigencia Reportada	Numero de Radicación	Descripción	Estado
1	20/10/2025	1-jul-2025/30-sep-2025	3076731	8214 registros	Exitoso
2	10/01/2026	1-oct-2025/31-dic-2025	3161889	9316 registros	Exitoso

Los anexos de soporte de los reportes radicados a la UIAF se encuentran en custodia de la organización.



FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO PREVISORA, POSITIVA Y FIDUPREVISORA

1.3.3. Reporte de tarjetas

Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, el Fondo procedió con la generación de este informe siendo reportado ante la UIAF en los plazos establecidos y de acuerdo con la normatividad vigente. Su periodicidad está con base al nivel de supervisión que para el FEP es trimestral.

Considerando que el FEP no contempla dentro de su portafolio de créditos la utilización de Tarjetas, este reporte se genera como ausencia, por lo tanto, no se encuentran registros en el informe.

No	Fecha reporte	Vigencia Reportada	Numero de Radicación	Descripción	Estado
1	20/10/2025	1-jul-2025/30-sep-2025	3076695	Ausencia	Exitoso
2	10/01/2026	1-oct-2025/31-dic-2025	3161909	Ausencia	Exitoso

1.4 EVOLUCIÓN INDIVIDUAL Y CONSOLIDADA DE LOS PERFILES DE RIESGO DE LOS FACTORES DE RIESGO Y LOS CONTROLES ADOPTADOS, ASÍ COMO DE LOS RIESGOS ASOCIADOS.

Durante el segundo semestre de 2025 el Oficial de Cumplimiento veló por el efectivo y eficiente cumplimiento de las etapas que componen el SARLAFT, motivo por el cual se llevó a cabo el monitoreo al perfil de riesgo de la Entidad, actividad de la cual se pudo concluir que el FEP se ubica en un nivel de riesgo bajo.

El Oficial de Cumplimiento determinó que luego de revisar las causas y factores de riesgo asociados a cada uno de estos, no hubo cambios en los mismos con respecto al período inmediatamente anterior.

Adicionalmente en secuencia con el último informe del oficial de cumplimiento donde se indicaba el proceso de actualización MANUAL SARLAFT con sus anexos técnicos (Identificación, medición, Control, Monitoreo), en el segundo semestre de 2025 se surtió su actualización.

1.5 EFECTIVIDAD DE LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS ESTABLECIDOS, ASÍ COMO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA CORREGIR LAS FALLAS EN EL SARLAFT.

Durante el segundo semestre de 2025, se realizó el monitoreo permanente a los procesos de contratación, crédito, cartera y afiliación, con el fin de verificar la adecuada aplicación de los mecanismos de control definidos en el SARLAFT.

Así mismo, se efectuó el seguimiento a la información suministrada por los asociados y terceros, con el propósito de mantener actualizada la base de datos, en cumplimiento de los principios de conocimiento del cliente y debida diligencia.

En el desarrollo de sus funciones, el Oficial de Cumplimiento llevó a cabo el monitoreo y seguimiento de las transacciones realizadas por los asociados, fundamentándose en el conocimiento del cliente, conocimiento del mercado, identificación y análisis de operaciones inusuales y determinación de operaciones sospechosas. Como resultado de este ejercicio, durante el periodo evaluado no se evidenciaron operaciones sospechosas.

De igual forma, se realizó el seguimiento a los asociados con marcación como Personas Expuestas Políticamente (PEP), sin que se presentaran alertas relevantes o comportamientos atípicos que requirieran gestión adicional.



FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO PREVISORA, POSITIVA Y FIDUPREVISORA

Adicionalmente, durante el período objeto de análisis se efectuó la segmentación de asociados, de acuerdo con los criterios establecidos en el SARLAFT, lo cual permitió fortalecer la clasificación de los perfiles de riesgo y enfocar de manera más eficiente las actividades de monitoreo.

Así mismo, se llevó a cabo la consulta masiva anual en listas restrictivas, como mecanismo de control preventivo, sin que se identificaran coincidencias significativas que ameritaran la adopción de medidas adicionales.

Se concluye que los controles establecidos son efectivos, en la medida en que las consultas se realizan de manera oportuna y conforme a los formatos definidos por el FEP para la afiliación de asociados.

1.6 ACTUALIZACIÓN DE DATOS.

En relación con la actualización de datos, el FEP llevó a cabo la actualización de su base de asociados. Según el informe al 31 de diciembre de 2025, el total de asociados es de 1.163 personas. Además, el 95,18% de la base social completó la actualización, lo que equivale a 1.107 personas.

Por otra parte, se informa que el 100% de los empleados del FEP presenta sus datos actualizados.

Con respecto de los proveedores, a corte del 31 de diciembre de 2025, se registran 18 proveedores. Por lo que se presentó actualización de datos de cuatro (4) entidades las cuales representan el 22.22%. La administración viene adelantando la sensibilización sobre la importancia de actualización de datos en su base social y continúa con la generación de estrategias con el fin de generar campaña de actualización de datos.

1.7. CAPACITACIONES

Durante el segundo semestre de 2025, se llevó a cabo la capacitación anual dirigida a los integrantes de la Junta Directiva, comité de crédito y a los colaboradores del FEP, con el fin de fortalecer el conocimiento y la aplicación de las políticas y procedimientos establecidos.

Adicionalmente, se realizó la inducción a Lorena Díaz, en su calidad de nueva colaboradora del Fondo que registra el cargo de Técnico de Servicio al asociado.

NOTIFICACIONES Y SANCIONES RECIBIDAS

En el segundo semestre del 2025 el FEP no ha recibido notificaciones o sanciones por parte de las autoridades competentes. El Fondo no reporta incumplimientos por parte de los colaboradores del sujeto obligado.

AUTOEVALUACIÓN

Este informe se ha realizado tomando en cuenta que se ha cumplido con todas las normas y requerimientos para que la entidad, haya logrado un grado de desempeño satisfactorio referente a la norma que regula la Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo.

Atentamente,

Jenniffer Sainea Núñez
Oficial de Cumplimiento FEP



ESTADOS FINANCIEROS

ASAMBLEA 2025 JD

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DICIEMBRE 2025 - 2024

VALOR EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

	NOTA	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	VARIACION \$	%
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y Equivalente al Efectivo	4	2.205.453.030	957.000.299	1.248.452.730	130%
Efectivo Restringido - Fondo de Liquidez	5	272.007.830	249.554.255	22.453.575	9%
Inversiones	6	1.508.449.320	77.293.099	1.431.156.221	1852%
Inventarios	7	5.206.800	2.590.000	2.616.800	101%
Cuentas por Cobrar	8	294.119.260	371.180.371	-77.061.111	-21%
Cartera	9	4.808.622.329	5.170.103.589	-361.481.260	-7%
Total Activo Corriente		9.093.858.569	6.827.721.613	2.266.136.956	33%
ACTIVO NO CORRIENTE					
Cartera	9	11.178.372.787	12.001.230.081	-822.857.294	-7%
Deterioro Cartera	10	-282.232.854	-242.672.007	-39.560.847	16%
Deterioro adicional Perdida Esperada		-70.000.000	-50.000.000	-20.000.000	40%
Propiedad Planta y Equipo		57.596.179	57.596.179	0	0,0%
Depreciacion		-57.596.179	-57.042.271	-553.908	1,0%
total Propiedad Planta y Equipo	11	0	553.908	-553.908	1%
Total Otros Activos No corriente		10.826.139.933	11.709.111.982	-882.972.049	-8%
TOTAL ACTIVO		19.919.998.502	18.536.833.595	1.383.164.907	7%
PASIVO CORRIENTE					
Ahorro Voluntario	12	7.503.343	236.861.048	-229.357.705	-97%
Cuentas por Pagar	13	41.886.865	69.198.955	-27.312.090	-39%
Fondos Sociales	14	164.242.942	219.849.681	-55.606.739	-25%
Total Pasivo Corriente		213.633.150	525.909.684	-312.276.534	-59%
PASIVO NO CORRIENTE					
Ahorro Permanente	15	9.909.334.496	9.010.250.956	899.083.540	10%
Otros Pasivos	16	191.699.460	214.038.159	-22.338.699	-10%
Total Pasivo no corriente		10.101.033.956	9.224.289.115	876.744.841	10%
TOTAL PASIVO		10.314.667.106	9.750.198.799	564.468.307	6%
Aportes Sociales	17	8.471.336.411	7.708.617.776	762.718.635	10%
Reservas	18	711.923.024	664.702.949	47.220.075	7%
Otros Fondos - FODES	19	177.213.699	177.213.699	0	0%
Excedentes del Ejercicio	20	244.858.262	236.100.372	8.757.891	4%
TOTAL PATRIMONIO		9.605.331.396	8.786.634.796	818.696.600	9%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		19.919.998.502	18.536.833.595	1.383.164.907	7%

Las notas de la 1 a la 23 son parte integral de los estados financieros

JHON FREDY ACOSTA CASTILLO
Gerente

ANDREA YISELLA BERNAL LOPEZ
Contadora
TP 199916-T

CARLOS ALBERTO SAENZ ROJAS
Revisor Fiscal Delegada Serfiscal
TP 105387-T
(Ver Dictamen)

ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES

AL DICIEMBRE 31 DE 2025 AL 31 DICIEMBRE 31 DE 2024

VALOR EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

INGRESOS

	NOTA	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	VARIACION ABSOLUTA	RELATIVA
Ingresos por Servicios Credito		1.921.414.514	1.881.571.977	39.842.537	2%
Recuperación Deterioro		51.314.615	27.423.777	23.890.838	87%
Ingresos Financieros		168.267.171	76.490.059	91.777.112	120%
Retorno Polizas		33.536.689	43.427.823	-9.891.134	-22,8%
Reintegro Sancion Impuestos		0	19.538.000	-19.538.000	100,0%
Otros Ingresos		33.493.401	53.664.614	-20.171.213	100,0%
TOTAL INGRESOS	21	\$ 2.208.026.390	\$ 2.102.116.250	\$ 105.910.140	5,0%

COSTOS Y GASTOS

Rendimientos ahorro		418.686.942	426.023.888	-7.336.946	-1,72%
Gastos de Personal	22	496.561.402	465.550.164	31.011.238	6,7%
Gastos de Administracion	22	903.558.295	814.466.393	89.091.902	10,9%
Deterioro de cartera		142.384.520	134.551.331	7.833.189	5,8%
Depreciacion		553.908	3.391.700	-2.837.792	-83,7%
Financieros		1.332.947	2.242.122	-909.175	-40,5%
Varios - Ajuste al peso		90.114	252.280	-162.166	-64,3%
Sanción Impuestos	23	0	19.538.000	-19.538.000	100,0%
TOTAL COSTOS Y GASTOS		\$ 1.963.168.128	\$ 1.866.015.878	\$ 97.152.250	5,2%

RESULTADOS PRESENTE EJERCICIO

\$ 244.858.262	\$ 236.100.372	\$ 8.757.891	3,7%
-----------------------	-----------------------	---------------------	-------------

Las notas de la 1 a la 23 son parte integral de los estados financieros

JHON FREDY ACOSTA CASTILLO
Gerente

ANDREA YISELLA BERNAL LOPEZ
Contadora
TP 199916-T

CARLOS ALBERTO SAENZ ROJAS
Revisor Fiscal Delegada Serfiscal
TP 105387-T
(Ver Dictamen)



**FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO
PREVISORA, POSITIVA Y FIDUPREVISORA**



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A 31 DE DICIEMBRE 2025-2024

VALOR EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

	2025	2024
APORTES SOCIALES		
Saldo al inicio del año	7.708.617.776	6.882.430.461
Aportes y retiros realizados durante el año	762.718.635	826.187.315
Saldo final del año	8.471.336.411	7.708.617.776
RESERVA PARA PROTECCION DE APORTES		
Saldo al inicio del año	664.702.949	642.039.115
Distribucion de excedentes aprobado por la asamblea	47.220.075	22.663.834
Saldo al final del año	711.923.024	664.702.949
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA		
Saldo al inicio del año	177.213.699	177.213.699
Distribucion de excedentes aprobado por la asamblea	0	0
Saldo al final del año	177.213.699	177.213.699
EXCEDENTES DEL EJERCICIO		
Saldo al inicio del año	236.100.372	113.319.174
Traslado excedentes año anterior	-236.100.372	-113.319.174
Excedentes del Ejercicio	244.858.262	236.100.372
Saldo al final del año	244.858.262	236.100.372
TOTAL PATRIMONIO DEL FONDO	9.605.331.396	8.786.634.796

JHON FREDY ACOSTA CASTILLO
Gerente

ANDREA YISELLA BERNAL LOPEZ
Contadora
TP 199916-T

CARLOS ALBERTO SAENZ ROJAS
Revisor Fiscal Delegada Serfiscal
TP 105387-T
(Ver Dictamen)



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 - 2024

VALOR EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

1. FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

	2025	2024
EXCEDENTE NETO DEL PERIODO	244.858.262	236.100.372
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO	60.114.755	74.558.451
DETERIORO	59.560.847	71.166.751
DEPRECIACION	553.908	3.391.700
EFFECTIVO GENERADO EN OPERACIONES	304.973.017	310.658.822
FLUJO DE EFECT. NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	1.870.471.246	-714.688.246
EFFECTIVO RECIBIDO CARTERA ASOCIADOS	1.184.338.554	-1.442.047.962
EFFECTIVO RECIBIDO CUENTAS POR COBRAR	77.061.111	-43.560.736
EFFECTIVO RECIBIDO INVENTARIO	-2.616.800	-1.008.300
EFFECTIVO ENTREGADO OBLIGACIONES FINANCIERAS	0	0
EFFECTIVO ENTREGADO DEPOSITO ASOCIADOS	669.725.835	788.382.835
EFFECTIVO ENTREGADO CUENTAS POR PAGAR	-27.312.090	-33.460.168
EFFECTIVO ENTREGADO OTROS PASIVOS	-22.338.699	-76.941.292
EFFECTIVO ENTREGADO FONDOS SOCIALES	-55.606.739	71.283.543
EFFECTIVO ENTREGADO RESERVAS	47.220.075	22.663.834
FLUJO DE EFECT. NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2.175.444.264	-404.029.424

2. FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSION

ACTIVIDADES DE INVERSION		
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	0	239.900
AUMENTO DE INVERSIONES	-1.431.156.220	-8.536.215
AUMENTO DE FONDO DE LIQUIDEZ	-22.453.575	-20.511.650
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVID. DE INVERS.	-1.453.609.796	-29.287.765

3. FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIACION

EFFECTIVO RECIBIDO DE APORTES SOCIALES	762.718.635	826.187.315
EFFECTIVO DISTRIBUIDO EN EJERCICIOS ANTERIORES	-236.100.372	-113.319.174
FLUJO DE EFECT. NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	526.618.263	712.868.141
DISMINUCION NETO DE EFECTIVO	1.248.452.730	279.550.954
EFFECTIVO NETO AL COMIENZO	957.000.300	677.449.346
EFFECTIVO FINAL DEL PERIODO	2.205.453.030	957.000.300

JHON FREDY ACOSTA CASTILLO
Gerente

ANDREA YISELLA BERNAL LOPEZ
Contadora
TP 199916-T

CARLOS ALBERTO SAENZ ROJAS
Revisor Fiscal Delegada Serfiscal
TP 105387-T
(Ver Dictamen)



FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO
PREVISORA, POSITIVA Y FIDUPREVISORA

**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 COMPARADAS CON DICIEMBRE 31 DE 2024
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS**

NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA

EL FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO PREVISORA POSITIVA Y FIDUPREVISORA EL FEP es una entidad de ahorro y crédito sin ánimo de lucro, de derecho privado con personería jurídica reconocida mediante Resolución N.º 23701 del 30 de agosto de 1993, inscrita en la Cámara de Comercio el 16 de abril de 1997 bajo el número 00004464 del libro de las entidades sin ánimo de lucro, de número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, dentro del objeto social del Fondo de Empleados se encuentran como los principales, fomentar el ahorro de sus asociados, el otorgamiento a los asociados de préstamos o créditos en las distintas modalidades y la prestación de diferentes servicios, actividades que EL “FEP” cumplirá sin ánimo de lucro, y siempre en busca de estrechar los vínculos de solidaridad y compañerismo entre sus asociados. El domicilio principal es la ciudad de Bogotá en la Traversal 9 No 55 97.

Todos los asociados deberán comprometerse a aportar mensualmente con destino a sus aportes sociales y ahorros permanentes. Para quienes devenguen entre 1 SMMLV a 8 SMMLV el aporte será del 3% al 10%; para quienes devenguen más de 8 SMMLV el aporte será del 1,5% al 10%. Del total el 50% será aportes sociales y el 50% ahorro permanente. El aporte social (en el patrimonio como capital de riesgo reembolsable) NO contemplan compensaciones parciales periódicas con préstamos adeudados al EL “FEP”, ni devoluciones en efectivo, pero se reintegran al momento del retiro del asociado por cualquier causa, previa compensación de obligaciones a su cargo y descuento proporcional de sus aportes de las pérdidas acumuladas que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes. El ahorro permanente solo contempla devoluciones y cruces con deuda en el momento del retiro del asociado.

EL “FEP” además suscribe convenios con proveedores de bienes y servicios en beneficio de sus asociados actuando como financiador o recaudador de los mismos

Empleados: EL “FEP” a diciembre 31 de 2025 cuenta con 7 funcionarias por contrato laboral.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

• **Marco Técnico Normativo**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financieras aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Acuerdo No 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 (incorpora el Decreto 3022 de 2013), emitido por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo que incorpora la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), excepto el tratamiento de los aportes de los asociados y el deterioro de la cartera de créditos y cuentas por cobrar.

Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas al 1 de enero de 2012 y a las enmiendas efectuadas durante el año 2012 por el IASB.

EL “FEP” lleva la contabilidad y presenta sus estados financieros de acuerdo con la NIIF para PYMES Versión 2009 emanada del IASB contenidas en el anexo 2 y 2.1. de la básica Circular Externa No. 22 del 28 de diciembre de 2020 (CBCF) y las salvedades que para su aplicación contiene el artículo 3 del decreto 2496 de diciembre de 2015 sobre la cartera de crédito y los aportes sociales tal y como se emanada de la Superintendencia de economía solidaria. En la preparación de sus estados financieros y revelaciones además tiene como fuente de consulta la Guía de Estados Financieros ilustrativos y lista de comprobación de información a revelar, así como la taxonomía NIIF para PYMES emanadas ambas del IASB.

- **Bases de Medición**

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros (las inversiones) que son valorizados al valor razonable con cambios en resultados.

- **Moneda Funcional y de Presentación**

De acuerdo con las disposiciones la moneda funcional utilizada para EL “FEP” expresar sus estados financieros es el peso colombiano.

- **Uso de Estimaciones y Juicios**

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en los estados financieros y al preparar el estado de situación financiera inicial bajo NIIF para PYMES al 1 de enero del año 2015 para propósitos de transición a las Normas Internacionales de Información Financiera, a menos que se indique lo contrario.

Las políticas contables sobre las cuales se basan los estados financieros son:

- **Equivalentes al efectivo**

EL “FEP”, clasificará una partida como equivalente al efectivo si es de corto plazo, inferior a tres (3) meses de gran liquidez, a la vista y de bajo riesgo.

Cuando el efectivo tenga una restricción se dejará representado en un rubro aparte.

- **Instrumentos financieros**

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

Los activos financieros son medidos al costo amortizado si el activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

- **Inversiones**

Al reconocer inicialmente un activo financiero (inversión), EL “FEP” lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción).

- **Baja en cuentas**

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo,
- No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control de este.

- **Deterioro de activos financieros**

Un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros (incluidos los instrumentos de patrimonio) están deteriorados puede incluir mora o incumplimiento por parte de un deudor, reestructuración de un monto adeudado al Fondo en términos que no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor no pueda cumplir con sus obligaciones para con el “FEP”.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero valorizado al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de deterioro contra las cuentas por cobrar. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través del reverso del descuento.

Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se revierte con cambios en resultados del ejercicio.

CARTERA DE CRÉDITOS

Se mide inicialmente al precio de la transacción que por lo general es su costo histórico. EL “FEP” ofrece distintas líneas de créditos y servicios a los asociados teniendo en cuenta el acuerdo reglamentario de créditos número 267 vigente a la fecha de presentación de los estados financieros. El recaudo de esta cartera se realiza mediante descuentos directos por nómina a los asociados o pagos directos en la caja.

El Decreto 2496, en su artículo 3°, adiciona dos capítulos al Decreto 2420 de 2015, en los cuales regula lo concerniente a las normas de información financiera aplicables a los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, y el tratamiento para la preparación de los estados financieros individuales y separados. Las entidades vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el anexo del Decreto 2784 de 2012, así como el anexo 1 del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la NIIF 9 y NIC 39.

De acuerdo con lo anterior la cartera de EL “FEP” se clasifica teniendo como base la Circular Básica Contable y Financiera Título IV capítulo II que la clasifica:

- **Categoría A:** Riesgo normal
- **Categoría B:** Riesgo aceptable
- **Categoría C:** Riesgo apreciable
- **Categoría D:** Riesgo significativo
- **Categoría E:** Riesgo de incobrabilidad

De acuerdo con la Resolución 1507 de noviembre de 2001 y la Resolución 1152 del 8 de julio de 2002 emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, EL “FEP” aplica al total de la cartera de crédito respaldada con garantía personal, codeudor, hipotecaria y prendaria, un deterioro general del 1%, teniendo en cuenta la circular externa N° 003 de febrero 13 de 2013. De igual manera aplica un deterioro individual así:

- Deterioro crédito categoría B – 1 %
- Deterioro crédito categoría C – 10 %
- Deterioro crédito categoría D – 20 %
- Deterioro crédito categoría E – Hasta 360 días de vencimiento el 50%, mayor a 360 días el 100%

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Se registran por su costo de adquisición y la medición posterior se registra al costo, su depreciación se realiza en línea recta. Los gastos por reparaciones y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en la medida en que se incurren.

• Reconocimiento y medición

Las partidas de propiedad, planta y equipo son valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

Cuando partes de una partida de propiedad, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas (componentes importantes) de propiedad, planta y equipo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad, planta y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de la propiedad, planta y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

• **Depreciación**

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas para cada partida de propiedad, planta y equipo las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

DESCRIPCIÓN ACTIVO	VIDA ÚTIL ESPERADA (años)	PORCENTAJE VALOR RESIDUAL
EQUIPO DE OFICINA	Entre 10 y 12 años	0%
EQUIPO DE COMPUTO	Entre 10 y 12 años	0%
EQUIPOS ELECTRONICOS	Entre 4 y 7 años	0%

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

Fondos Sociales: De acuerdo con los artículos 10, 54 y 56 de la ley 79 de 1988 reglamentada por el Título I capítulo IV de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por el fondo de empleados. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

Existen también en el fondo de empleados la posibilidad de crear por Asamblea fondos mutuales con contribuciones obligatorias o voluntarias que se utilizan de acuerdo con los reglamentos aprobados por la Junta Directiva, los cuales, en el caso de no agotarse, pasarán al siguiente periodo contable.

El “FEP” debe destinar el 20% de sus excedentes para una Reserva para protección de aportes que se aplica para enjugar pérdidas y que debe ser repuesta con excedentes futuros. El remanente puede destinarse todo o en parte para:

- Crear o incrementar los fondos permanentes o agotables, con los cuales el fondo de empleados desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma que dispongan los estatutos o la asamblea general, como es el caso del Fondo de Bienestar Social.

- Así mismo, con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales hasta por un monto máximo equivalente al IPC sobre los aportes o Efectuar retornos a los asociados en forma proporcional al uso de los servicios.
- En la revalorización o el retorno no puede destinarse más del cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.

El “FEP” cuenta con Fondos sociales con los cuales pueden realizarse todas las actividades que contribuyan al bienestar de los asociados, sus familias y la comunidad en los campos de la previsión, la recreación, el deporte, la educación, la solidaridad y en general cualquier actividad o auxilio que dignifique la condición humana. Los auxilios y actividades educativas, recreativas o de solidaridad, son presentados por la Gerencia a la Junta Directiva para su aprobación.

Los Fondos se alimentan con los excedentes que destine la Asamblea General con cargo al remanente. Se ejecutarán conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. En adelante la Junta Directiva podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio directamente previa aprobación de la Asamblea del parámetro presupuestal artículo 56 ley 79 de 1988 y CBCF 22 de 2020.

EL “FEP” reconocerá fondos sociales cuando la Asamblea apruebe la respectiva distribución de excedentes por el valor asignado en la distribución de excedentes en la Asamblea, más las contribuciones que eventualmente hagan los asociados, más el producto de multas establecidas en los reglamentos, más el resultado positivo de actividades que se desarrollen para incrementar los recursos, más donaciones recibidas con destinación específica a los fondos sociales menos la respectiva ejecución de los fondos sociales.

Depósitos de Asociados: El Fondo de Empleados está autorizada para captar ahorros de manera exclusiva en sus asociados y tiene la obligación legal de contar con seguro de depósitos. Se pagan intereses sobre los ahorros por disposición del Junta Directiva los cuales son causados mensualmente por el método del interés efectivo y se capitalizan en el ahorro a la vista y en el ahorro permanente y se registran como cuenta por pagar en el ahorro contractual hasta su vencimiento momento en el cual se capitalizan o retiran por decisión del ahorrador. Se practican en el momento del abono en cuenta las respectivas retenciones en la fuente por rendimientos financieros (anticipo de impuesto de renta). Los ahorros permanentes se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con El Fondo de Empleados por cualquier concepto.

Aportes Sociales: Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a **EL FEP**, mediante cuotas periódicas en dinero. Estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Honorable Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de EL “FEP”.



Los aportes de los asociados quedaran directamente afectados desde su origen a favor de **EL FEP**, como garantía de las obligaciones que contraigan con EL “FEP”. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

En el Patrimonio se presentan el capital mínimo no reducible como capital permanentemente restringido por valor de \$745,350,000 (setecientos cuarenta y cinco millones trescientos cincuenta mil pesos M/CTE).

Los aportes serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. “EL FEP” dispondrá de un plazo de treinta (30) días para proceder a la devolución de aportes contados a partir de la radicación de la solicitud de retiro en el fondo.

INGRESOS

- **Servicio de Crédito**

Los ingresos del servicio de crédito en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Los ingresos son reconocidos cuando los riesgos y ventajas significativos derivados de la prestación del servicio son transferidos al cliente, es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la transacción, los costos incurridos pueden ser medidos confiabilidad.

- **Ingresos y costos financieros**

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses en fondos comunes y los rendimientos por fiducias, se reconocen al valor razonable de los activos financieros con cambios en resultados y ganancias en instrumentos de cobertura que son reconocidas en resultado. Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

- **Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.**

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos o plazos estimados de realización, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses contados desde la fecha de corte de los estados financieros y como no corrientes, los mayores a ese período.

Partes Relacionadas: el fondo de empleados considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones de El Fondo de Empleados así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil así como todas las personas jurídicas en que éstas personas sean accionistas o propietarios con más del 50% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o la toma de decisiones por parte de dichas entidades. EL “FEP” considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- El Gerente
- Los miembros principales y suplentes del Junta Directiva
- Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros de Junta Directiva, principales y suplentes, así como cualquier empresa jurídica en la cual éstos ocupen el cargo de Gerente o presidente o sean propietarios de más del 50% de sus acciones.

ACTIVO CORRIENTE

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Está conformado por los saldos en efectivo y depósitos a la vista con entidades bancarias, se encuentran a disposición inmediata por EL “FEP”, no existen partidas conciliatorias que puedan afectar los saldos de acuerdo con las conciliaciones bancarias.

Se poseen Fondos de Inversión Colectiva (FIC) en Fiduciaria La Previsora; este recurso se encuentra sin restricción mínima de permanencia, con una rentabilidad anual del 7.496 % E.A.; en el Banco GNB Sudameris cuya rentabilidad año corrido fue de 7.477 % E.A.; estas opciones de inversión son usadas por el “FEP” en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

Adicionalmente se apertura durante el 2025 un Certificado de Depósito a Término (CDT) en el Banco Falabella con un plazo de 90 días y una tasa del 9.88% E.A

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACION	%
Fiducia GNB Sudameris	1,090,768,630	0	1,090,768,630	100.00%
Banco Av.-villas Cta. Ahorros	550,111,711	118,646,876	431,464,835	363.65%
Fiducia Fiduprevisora	320,609,546	689,808,051	-369,198,506	-53.52%
Banco Falabella S.A. - CDT	215,350,629	0	215,350,629	100.00%
Coopcentral Cta. Ahorros	28,593,509	148,526,367	-119,932,858	-80.75%
Coopcentral Cta. Cte.	14,949	14,949	0	0.00%
Banco Av.-villas Cta. Cte.	4,057	4,057	0	0.00%
Total	2,205,453,030	957,000,300	1,248,452,730	130.45%

Las entidades donde se encuentran estos recursos son confiables y con nivel de riesgo moderado, el cual es válido por parte del comité de riesgos, constituye una opción conservadora para invertir.

NOTA 5 EFECTIVO RESTRINGIDO - FONDO DE LIQUIDEZ

De conformidad con la Circular Básica Contable y Financiera, Título III Capítulo I, con el fin de mantener liquidez necesaria para atender retiros definitivos de los asociados y con el propósito de proteger los depósitos, el “FEP” deberá mantener en forma permanente, por un monto equivalente al 10% de sus depósitos contractuales y 2% de sus ahorros permanentes como lo indica la norma y los estatutos del “FEP”, donde no se permite el retiro parcial de los ahorros permanente.



CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACION	%
Fondo de liquidez- Banco Mundo Mujer	0	249,554,254	-249,554,254	-100.00%
Fondo de liquidez- Banco Falabella	199,834,184	0	199,834,184	100.00%
Fondo de liquidez - Coopcentral	72,173,646	0	72,173,646	100.00%
Total	272,007,830	249,554,254	22,453,576	9.00%

NOTA 6 INVERSIONES

Se tiene vinculo de asociación con las siguientes entidades del sector solidario, con miras a generar alianzas, capacitación y tasas de financiación preferenciales:

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACION	%
Analfe	1,257,546	1,257,546	0	0.00%
Coopcentral	68,328,000	62,400,043	5,927,957	9.50%
Fiananciafondos	13,761,091	13,635,510	125,581	0.92%
Sub Total	83,346,637	77,293,099	6,053,538	7.83%

Se en el 2025, se constituyeron dos inversiones en CDT's en entidades avaladas y vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, esto en virtud a la liquidez que posee el fondo:

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACION	%
Financiera finandina s.a.	622,592,283	0	622,592,283	100.00%
Av Villas	802,510,400	0	802,510,400	100.00%
Sub Total	1,425,102,683	0	1,425,102,683	100.00%

Total Nota 6	1,508,449,320	77,293,099	1,431,156,221	1851.60%
---------------------	----------------------	-------------------	----------------------	-----------------

NOTA 7. INVENTARIOS

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACION	%
Bonos- virtuales	5,206,800	2,590,000	2,616,800	101.03%

*Bonos por bonificación compra CENCOSUD SAS.

NOTA 8. CUENTA POR COBRAR

Se poseen las siguientes cuentas por cobrar a corte de 31 de diciembre 2025:

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACION	%
Anticipos Laborales	194,601	0	194,601	100.00%
Anticipo Impuestos	345,852	624,000	-278,148	-44.57%
Descuentos de Nomina (1)	285,725,115	302,447,287	-16,722,172	-5.53%
Costos Judiciales	9,373,306	4,030,112	5,343,194	132.58%
Cuentas por Cobrar a Terceros (2)	0	64,479,800	-64,479,800	-100.00%
Deterioro cuentas por cobrar (3)	-1,519,614	-400,828	-1,118,786	279.12%
TOTAL	294,119,260	371,180,371	-77,061,111	-20.76%

- 1) Descuentos de nómina de las compañías patronales Positiva y Belisario, las cuales cancelaron dentro del mes de enero 2026.
- 2) En el año 2024, este valor corresponde a la póliza exequial recordar.
- 3) El deterioro corresponde a costas judiciales, las cuales corresponden a gastos de abogado que se pagan con anticipación para empezar el trámite legal. En el momento del pago de la deuda el deudor asume estos costos.

NOTA 9. CARTERA DE CRÉDITOS

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga EL “FEP” en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, codeudores, hipotecas, pignoraciones, seguros de vida e incendio, aportes y prestaciones sociales. Este rubro está sujeto a deterioro con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de ésta y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Contablemente la cartera se califica y deteriora de acuerdo con las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Título IV, Capítulo III emanada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados del “FEP” bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de crédito. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos son obtenidos de recursos propios del “FEP”, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, sus reservas y fondos patrimoniales y pasivos, así como el mismo abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante descuento por nómina y pago directo. Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo anual, de acuerdo con los plazos, las líneas y las tasas de interés establecidas por la Junta Directiva plasmado en el reglamento de crédito.



Los créditos otorgados son registrados por su valor nominal neto de los abonos recibidos de los asociados.

De acuerdo con el catálogo de cuentas de la Superintendencia de Economía Solidaria la cartera está conformada por la cartera de créditos, intereses, deterioro general de la cartera y los convenios por cobrar.

El “FEP” realiza gestión de cobro jurídico a través de firmas de abogados especializados en cobro de cartera morosa.

La composición de la cartera de El “FEP” es la siguiente:

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACION	%
Cartera Corriente	4,808,622,329	5,170,103,589	-361,481,260	-6.99%
Cartera no Corriente	11,178,372,787	12,001,230,081	-822,857,294	-6.86%
Total cartera *	15,986,995,116	17,171,333,670	-1,184,338,554	-6.90%

Detalle *

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACION	%
Cartera (A)	15,969,103,981	17,144,614,402	-1,175,510,421	-6.86%
Intereses Cartera (B)	17,891,135	26,719,268	-8,828,133	-33.04%
Total Cartera	15,986,995,116	17,171,333,670	-1,184,338,554	-6.90%

A) Cartera

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACION	%
A Riesgo normal	15,524,121,818	16,983,756,984	-1,459,635,166	-8.59%
B Riesgo Aceptable	211,475,910	29,023,659	182,452,251	628.63%
C Riesgo Apreciable	34,816,350	37,037,280	-2,220,930	-6.00%
D Riesgo Significativo	0	7,246,728	-7,246,728	-100.00%
E Riesgo Incobrabilidad	198,689,903	87,549,751	111,140,152	126.95%
TOTAL CRÉDITOS CONSUMO	15,969,103,981	17,144,614,402	-1,175,510,421	-6.86%

B) Intereses

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACION	%
Intereses categoría A	6,191,515	23,745,132	-17,553,617	-73.93%
Intereses categoría B	3,212,354	805,149	2,407,205	298.98%
Intereses categoría C	327,177	1,130,847	-803,670	-71.07%
Intereses categoría D	0	0	0	0.00%
Intereses categoría E	8,160,089	1,038,140	7,121,949	686.03%
TOTAL INTERESES	17,891,135	26,719,268	-8,828,133	-33.04%

Representa el valor de los intereses devengados por EL “FEP” sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. En esta cuenta por cobrar por intereses de la cartera de crédito deberá observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y deterioro emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Para efectos de registrar la causación de intereses sobre la cartera de crédito se han tenido en cuenta las instrucciones que al respecto se imparten en cada una de las cuentas en la Circular Básica Contable y Financiera.

El “FEP” en el transcurso de 2025 realizó castigos de cartera, de acuerdo a lo establecido en el Título 1, Capítulo 3 de la Circular Básica Contable y Financiera del 2020, aprobados por la (Junta Directiva según acta No. 657 del 25 de noviembre de 2025), se traía un saldo de castigos de años anteriores de \$47.703.584.

NIT	Cuenta	Nro. Pagare	Saldo Capital	Saldo Intereses	Días de Mora
1102365936	831015	10 - 068912	6,935,770	1,352,711	390
30311490	831015	10 - 068388	20,060,896	3,277,784	750
50893263	831015	10 - 058754	3,231,906	98,028	1890

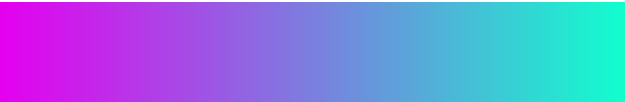
NOTA 10. DETERIORO

El “FEP”, en cumplimiento de lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 y su Circular Externa 68 de julio de 2024, donde se adoptan las medidas y variables económicas del modelo de pérdida esperada, la cual empieza a regir a partir de junio 2026.

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACION	%
Deterioro Cartera	122,541,814	71,225,864	51,315,950	72.05%
Deterioro General de Cartera	159,691,040	171,446,143	-11,755,103	-6.86%
Total Cartera	282,232,854	242,672,007	39,560,847	16.30%

La Gerencia en compañía de la Junta Directiva tomaron la decisión de dejar una provisión de \$50.000.000 para la vigencia del año 2024 y \$20.000.000 para la del 2025, bajo el concepto de deterioro adicional de pérdida esperada; Esto en virtud de dar un soporte financiero a la adopción del nuevo modelo de provisión de cartera en mora, el cual tendrá un impacto significativo para el año 2026. Cuya aplicación empieza a regir a partir de junio.

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACION	%
Deterioro Individual Adicional Pérdida Esperada	-70,000,000	-50,000,000	-20,000,000	100.00%



De acuerdo con la Resolución 1507 de noviembre de 2001 y la Resolución 1152 del 8 de julio de 2002 emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria. el “FEP” presenta deterioro clasificado de la siguiente manera:

• **Deterioro Individual de la Cartera**

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACION	%
Deterioro Categoría B	1,400,278	290,238	1,110,040	382.46%
Deterioro Categoría C	3,481,635	3,118,710	362,925	11.64%
Deterioro Categoría D	0	1,298,368	-1,298,368	-100.00%
Deterioro Categoría E	117,659,901	66,518,548	51,141,353	76.88%
Subtotal	122,541,814	71,225,864	51,315,950	72.05%

• **Deterioro Intereses**

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACION	%
Deterioro Categoría C	327,177	0	327,177	100.00%
Deterioro Categoría E	8,160,089	1,038,141	7,121,948	686.03%
Subtotal	8,487,266	1,038,141	7,449,125	717.54%

• **Deterioro Intereses**

Registra la cantidad estimada necesaria para una protección adecuada contra posible pérdida de la cartera. Su cálculo corresponde al 1% sobre el total de la cartera y se realiza con base lo establecido en la circular básica contable y financiera del 2020 Título IV Capítulo II Anexo I, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACION	%
Consumo con Libranza	111,955,445	122,431,581	-10,476,136	-8.56%
Vivienda con Libranza	2,722,109	2,872,330	-150,221	-5.23%
Consumo sin Libranza	44,247,508	45,190,925	-943,417	-2.09%
Vivienda sin Libranza	765,978	951,308	-185,330	-19.48%
TOTAL DETERIORO GENERAL DE LA CARTERA	159,691,040	171,446,144	-11,755,104	-6.86%

Los deterioros se registran con base en las modalidades de crédito y de acuerdo con la agrupación expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria.

NOTA 11. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Agrupamos las cuentas que registran los activos tangibles adquiridos por EL “FEP”, como son los muebles y equipo de oficina y el equipo de cómputo y comunicación, a los que se les ha aplicado la depreciación acumulada que sufren los bienes como consecuencia de su uso, obsolescencia o desgaste, por el método de línea recta, en la transición a las NIIF no se realizó ningún ajuste para estas partidas, la medición se realiza al costo menos la depreciación acumulada. Es de resaltar que según lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajadores de La Previsora Compañía de Seguros, es la única empresa patronal, suministra muebles, enseres, equipo de cómputo y Red de internet, razón por la cual el monto de este rubro no es representativo. Los comprados por el “FEP”, están depreciados en el 100%.

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACION	%
Muebles y equipo oficina	13,099,400	13,099,400	0	0.00%
Equipo de cómputo y comunicación	44,496,779	44,496,779	0	0.00%
Depreciación acumulada	-57,596,179	-57,042,271	-553,908	0.97%
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	0	553,908	-553,908	-100.00%

PASIVO CORRIENTE

DEPÓSITOS DE ASOCIADOS

De acuerdo con lo establecido en los estatutos del fondo en su Capítulo V Art. 32, son los depósitos de carácter obligatorio cuya deducción o pago es mensual. Los asociados podrán realizar aportes entre el 3% al 10% (de 1 A 8 SMMLV) y del 1,5% al 10% (para más de 8 SMMLV) de los ingresos.

NOTA 12. AHORRO VOLUNTARIO

Consiste en el ahorro voluntario que realizan los asociados, tales como: Ahorro navideño, futuro y CDAT´s. Los rendimientos generados por estas clases de ahorro contractual se reflejan en los costos operacionales del “FEP”; la capitalización de estos intereses se realiza de manera mensual y el pago de los mismos al momento de la cancelación o finalización del título y/o ahorros. Durante el año 2025 la Junta Directiva tomó la decisión de suspender temporalmente la captación de esta modalidad de ahorro, por el exceso de liquidez con que cuenta el “FEP”.



Los saldos a 31 de diciembre de 2025 corresponden a un asociado que fueron devueltos en enero del 2026.

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACION	%
Emitidos Igual a 6 Meses y <= de un Año	0	44,846,834	-44,846,834	-100.00%
Emitidos Igual o Superior de 18 Meses	0	24,379,352	-24,379,352	-100.00%
Intereses CDAT	0	7,217,775	-7,217,775	-100.00%
Ahorro Contractual Corto Plazo	6,000,000	146,056,181	-140,056,181	-95.89%
Intereses Sobre Depósitos de Ahorro Contractual	1,503,343	14,360,906	-12,857,563	-89.53%
TOTAL, DEPÓSITOS E INTERESES	7,503,343	236,861,048	-229,357,705	-96.83%
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	0	553,908	-553,908	-100.00%

NOTA 13. CUENTAS POR PAGAR

Registra las obligaciones contraídas por el “FEP” para la adquisición de bienes y servicios con el fin de desarrollar su objeto social. Estas responsabilidades son de carácter corriente dentro del pasivo, dado que el compromiso de pago es inferior a un año.

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACION	%
Seguros (1)	6,686,024	6,514,953	171,071	2.63%
Servicios Públicos por Pagar	82,284	78,532	3,752	100.00%
Otros Costos y Gastos por Pagar (2)	8,285,483	33,337,675	-25,052,192	100.00%
Gravamen movimientos financieros	47,128	146,414	-99,286	-67.81%
Retención en la fuente y RetelCA	8,283,408	7,989,327	294,081	3.68%
Impuestos IVA	1,927,412	2,764,760	-837,348	-30.29%
Impuesto Industria y Comercio	5,097,886	5,374,000	-276,114	100.00%
Retenciones y aportes laborales	10,385,300	0	10,385,300	100.00%
Remanentes por pagar (3)	1,091,939	12,993,294	-11,901,355	-91.60%
TOTAL, CUENTAS POR PAGAR	41,886,865	69,198,955	-27,312,090	-39.47%
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	0	553,908	-553,908	-100.00%

- 1) Póliza Deudores N° 1001066.
- 2) Pagos a proveedores y devoluciones de ahorros contractuales, los cuales se generan de manera voluntaria por el asociado y se giran al vencimiento del plazo establecido.
- 3) Para los asociados que se retiran, se realiza la gestión de ubicación del asociado por diferentes medios como teléfono, correo electrónico, etc., para que retiren los saldos de sus aportes. En el evento de no reclamarlos se giran a la última cuenta bancaria registrada en el “FEP”.

NOTA 14. FONDOS SOCIALES

Registra el valor de los recursos apropiados de los excedentes de ejercicios anteriores, aprobados en Asamblea General y aporte directo de los asociados. Estos fondos son agotables mediante destinación específica y están reglamentados por el “FEP”; a la fecha de presentación de la información, no se han realizado reclasificaciones ni ajustes.

Al cierre del ejercicio presentan los siguientes saldos:

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACION	%
Fondo Desarrollo Empresarial (1)	41,948,471	18,338,434	23,610,037	128.75%
Fondo Mutual de Apoyo al Asociado (2)	122,294,471	201,511,247	-79,216,776	-39.31%
Fondo de Bienestar Social (3)	0	0	0	0.00%
TOTAL FONDOS SOCIALES	164,242,942	219,849,681	-55,606,739	-25.29%

- 1) Este fondo es de carácter obligatorio de acuerdo con la ley 1391 de 2010. Por Normatividad se debe apropiar el 10% del excedente y debe destinarse a “programas aprobados por más del cincuenta por ciento (50%) de la asamblea de asociados...”..Ver Nota 19.
- 2) Constituye un mecanismo de apoyo solidario entre los asociados, donde los recursos son manejados directamente por el “FEP”.
- 3) Este fondo se alimenta vía excedentes aprobados por la Asamblea General de Asociados. Para el año 2025 se destinaron \$47.220.075, cuyos recursos fueron utilizados en su totalidad durante dicha vigencia y tiene como objetivo entregar a los asociados beneficios tangibles a través de actividades, programas, auxilios, servicios, beneficio alrededor de la información, educación, previsión, solidaridad, recreación, entre otras. Se presenta a continuación el detalle de su uso:

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	
CONCEPTO	2025
Auxilios de solidaridad	3,207,000
Apoyo planes Exequiales	483,128
Bono cumpleaños	33,485,620
Bingo	7,287,680
Obsequios días especiales(bonos helados)	2,756,647
TOTAL	47,220,075



PASIVO NO CORRIENTE

NOTA 15. AHORRO PERMANENTE

Esta cuenta registra los recursos recibidos por el “FEP”, de parte de sus asociados con el propósito de ahorrar. Según los estatutos del fondo en su Capítulo V Art. 32, se aplica el 50% del total de la cuota mensual como ahorro y los restantes como aportes.

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACION	%
Ahorro Permanente	9,909,334,496	9,010,250,956	899,083,540	9.98%
TOTAL AHORRO PERMANENTE	9,909,334,496	9,010,250,956	899,083,540	9.98%

NOTA 16. OTROS PASIVOS

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACION	%
Obligaciones Laborales (1)	33,473,646	28,790,149	4,683,497	16.27%
Ingresos Anticipados (2)	96,944,600	113,484,319	-16,539,719	-14.57%
Ingresos recibidos para terceros (3)	61,281,214	71,763,691	-10,482,476	-14.61%
TOTAL OTROS PASIVOS	191,699,460	214,038,159	-22,338,698	-10.44%

- 1) Vacaciones, cesantías e intereses de cesantías año 2025 de los empleados del “FEP”.
2) Corresponde al concepto de descuentos por nómina y anticipos de vacaciones, realizado por las entidades patronales.
3) Corresponde a la retribución otorgada por Previsora Seguros en la gestión de pólizas.

NOTA 17. APORTES SOCIALES

El vínculo común de asociación es determinado en cumplimiento de la Circular Externa 86 del 2025 emitida por Supersolidaria, Corresponden al 50% del valor de la cuota mensual efectuada por los asociados de acuerdo con el porcentaje establecido por el “FEP” en sus estatutos, Capítulo V artículo 32. Este aporte social aumenta anualmente por la revalorización de aportes aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Asociados.

El capital mínimo irreducible del “FEP” es de \$745,350,000 (Setecientos cuarenta y cinco millones trescientos cincuenta mil pesos M/cte.) valor reglamentado en el Capítulo V Art. 31 de los estatutos vigentes. El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2025 es:

CAPITAL SOCIAL	dic-25	dic-24	VARIACION	%
Aportes Sociales	7,725,986,411	6,963,267,776	762,718,635	10.95%
Capital Mínimo Irreducible	745,350,000	745,350,000	0	0.00%
TOTAL, APORTES SOCIALES	8,471,336,411	7,708,617,776	762,718,635	9.89%

NOTA 18. RESERVAS

Son valores que se han apropiado de los excedentes anuales, con el fin de cumplir con las disposiciones Legales y Estatutarias y corresponde al 20% de los excedentes de cada año.

De acuerdo al Decreto 1481 de 1989 y la ley 454 de 1998, el “FEP” anualmente registra la reserva de protección de aportes; al cierre de las vigencias existe el siguiente acumulado:

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACION	%
Reserva Protección de los Aportes	699,804,451	652,584,376	47,220,075	7.24%
Reserva de Asamblea	12,118,573	12,118,573	0	0.00%
TOTAL, RESERVAS	711,923,024	664,702,949	47,220,075	7.10%

NOTA 19. OTROS FONDOS

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACION	%
Otros Fondos - FODES	177,213,699	177,213,699	0	0.00%
TOTAL	177,213,699	177,213,699	0	0.00%

El Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario, o también denominado FODES, fue establecido por el artículo 3 de la Ley 1391 de 2010 que adicionó el numeral 3 de artículo 19 del Decreto 1481 de 1989, en donde los excedentes del ejercicio económico que se produzcan de los Fondos de Empleados se aplicaban el 10% para constitución de este fondo. La Asamblea Ordinaria de Asociados del “FEP” desde el inicio de aplicación de la citada norma, estableció registrarlo como un fondo permanente en el patrimonio hasta el año 2021. A partir del siguiente año, mediante Acta de Asamblea 032 de 2022 se aprobó registrarlo como un fondo agotable en el pasivo. Ver Nota 14.

NOTA 20. EXCEDENTES

Representa el resultado obtenido en la vigencia 2025 en el desarrollo del objeto social, cuyos principales incrementos obedecieron a los intereses recibidos en colocación de cartera y a los rendimientos financieros obtenidos en la colocación de inversiones, como producto del exceso de liquidez presentado durante en el año 2025.

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACION	%
Excedentes presente Ejercicio	244,858,262	236,100,372	8,757,891	3.71%
TOTAL	244,858,262	236,100,372	8,757,891	3.71%



NOTA 21. INGRESOS

Comprende ingresos operacionales recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social, mediante la entrega a los asociados de bienes y servicios. También comprende el valor de los intereses (remuneratorios y moratorios) ganados por el “FEP”, en la colocación de la cartera de créditos.

Los ingresos no operacionales corresponden a los rendimientos sobre las inversiones colocadas en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, a los descuentos otorgados por pronto pago, recuperación del deterioro de cartera como consecuencia de la gestión en procesos de cobros jurídicos, retorno pólizas, reintegro sanciones y otros ingresos que se detallan más adelante.

INGRESOS	dic-25	dic-24	VARIACION	%
Intereses créditos de consumo	1,921,414,515	1,881,571,977	39,842,538	2.12%
Recuperación del Deterioro de Cartera	51,314,615	27,423,777	23,890,838	87.12%
Intereses Financieros (1)	168,267,171	76,490,059	91,777,112	119.99%
Retorno Pólizas	33,536,689	43,427,823	-9,891,134	-22.78%
Reintegro Sanción Impuestos (2)		19,538,000	-19,538,000	100.00%
Otros ingresos (3)	33,493,400	53,664,614	-20,171,214	100.00%
Total, Ingresos	2,208,026,390	2,102,116,250	105,910,140	5.04%

- 1) Son los intereses que se captaron en la colocación de CDT’S y los FIC
- 2) Saldo 2024: Corresponde a la recuperación de la sanción asumida en ese año por el “FEP” como consecuencia de la presentación extemporánea de la declaración de ingresos y patrimonios del año 2023. Ver Nota 23
- 3) A continuación detalle:

OTROS INGRESOS	dic-25	dic-24	VARIACION	%
Multas por Inasistencia Asamblea	4,270,500	7,223,922	-2,953,422	-40.88%
Retornos descuentos convenios (a)	29,222,900	25,396,660	3,826,240	15.07%
Ingresos de Ejercicios Anteriores (b)	0	21,044,032	-21,044,032	100.00%
Sub Total, Otros Ingresos	33,493,400	53,664,614	-20,171,214	-37.59%

- a. Esto fue un descuento otorgado por Recordar y Jardines de Paz producto de la renovación de los planes exequiales de los asociados.
- b. Saldo 2024: Se identificó en el mes de marzo (fecha para la cual ya se habían presentado y transmitido los estados financieros de la vigencia 2023), contabilización errada por doble causación en gastos de los planes exequiales de los asociados

NOTA 22. COSTOS Y GASTOS

El “FEP” de enero 1 a diciembre 31 del año 2025 incurrió en erogaciones normales para el desarrollo de su objeto social así:

GASTOS DE PERSONAL

Gastos de Personal	dic-25	dic-24	VARIACION	%
sueldos	285,325,422	265,021,315	20,304,107	7.66%
Auxilios - alimentación	22,260,286	23,380,550	-1,120,264	-4.79%
Horas Extras	43,053	54,775	-11,722	-21.40%
auxilio transporte	2,606,666	3,990,600	-1,383,934	-34.68%
Cesantías	26,433,113	25,298,515	1,134,598	4.48%
Intereses/cesantías	3,179,387	2,532,666	646,721	25.54%
Prima de Servicios	26,371,137	25,070,843	1,300,294	5.19%
vacaciones	21,238,457	16,380,558	4,857,899	29.66%
Bonificaciones-encargos (1)	1,331,185	1,866,525	-535,340	-28.68%
Dotación legal	1,837,424	5,949,954	-4,112,530	-69.12%
Capacitaciones	2,168,852	4,082,453	-1,913,601	-46.87%
Aportes Salud	26,530,625	25,334,873	1,195,752	4.72%
Aportes pensiones	37,539,814	35,766,004	1,773,810	4.96%
Aportes ARL	1,570,200	1,469,200	101,000	6.87%
Caja de compensación - Sena - ICBF	12,557,199	11,961,500	595,699	4.98%
Sena	6,281,800	5,964,700	317,100	5.32%
ICBF	9,419,872	8,944,600	475,272	5.31%
Gastos Médicos- ocupacionales	1,581,010	1,020,426	560,584	54.94%
Bienestar empleados (2)	8,285,900	1,460,107	6,825,793	467.49%
TOTAL GASTOS PERSONAL	496,561,402	465,550,164	31,011,238	6.66%

- 1) Según el plan de bienestar del “FEP”, se da un reconocimiento a los empleados por antigüedad, en el año 2025 un colaborador cumplió 10 años
- 2) Bono cumpleaños, torta cumpleaños, días de bienestar a empleados

GASTOS OPERACIONALES

Son los originados en el desarrollo del objeto social del “FEP”, correspondiente a las vigencias presentadas; se registran sobre la base de causación y se detallan a continuación:

Gastos generales	dic-25	dic-24	VARIACION	%
Honorarios	94,887,201	87,816,354	7,070,847	8.05%
Contribución Económica GMF	9,635	24,639	-15,004	-60.89%
Impuesto de Industria y Comercio	30,057,343	30,175,707	-118,364	-0.39%
Seguros	99,435,504	83,678,059	15,757,445	18.83%
Mantenimiento y Reparaciones	2,977,500	0	2,977,500	100.00%
Servicios Públicos	2,176,311	2,054,869	121,442	5.91%
Aseo y Cafetería	259,291	6,400	252,891	3951.42%
Cafetería	315,538	190,366	125,172	65.75%
Portes, Cables, Fax y Télex	154,700	47,950	106,750	222.63%
Transporte, fletes y Acarreos	1,207,524	397,250	810,274	203.97%
Papelería y Útiles de Oficina	2,872,036	3,817,669	-945,633	-24.77%
Fotocopias	45,000	108,899	-63,899	-58.68%
Publicidad	9,041,156	7,998,767	1,042,389	13.03%
Contribuciones y afiliaciones	15,917,672	12,239,718	3,677,954	30.05%
Gastos Asamblea	17,203,024	13,516,082	3,686,942	27.28%
Gastos Junta Directiva	23,205,837	26,665,926	-3,460,089	-12.98%
Gastos de Comités	7,973,450	9,272,978	-1,299,528	-14.01%
Gastos Legales (1)	27,221,220	18,197,075	9,024,145	49.59%
Sistematización (2)	107,582,083	68,069,223	39,512,860	58.05%
Procesamiento electrónico de datos	1,192,097	0	1,192,097	100.00%
Gastos Fondos Sociales (3)	459,224,173	450,188,462	9,035,711	2.01%
Otros Gastos Diversos (4)	600,000	0	600,000	100.00%
TOTAL GASTOS GENERALES	903,558,295	814,466,393	89,091,902	10.94%

1) Consultas a las Centrales de Riesgos – Datacrédito, evaluación de cartera, servicio Cloud SARLAFT.

2) Pago men

sual aplicativo contable Linux, y contrato sistema administración de riesgos con CDYS. La Junta Directiva adoptó la decisión de vincular esta firma como gestora del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).

3) Gastos Fondo Solidaridad y Bienestar detallado a continuación:

GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL	
CONCEPTO	2025
Bonos de fidelidad	316,260,000
Bono cumpleaños	79,438,730
Apoyo planes Exequiales	43,175,605
Obsequios de HALLOWEEN	8,814,823
Bingo	6,170,325
Eventos-obsequios administrativos	2,519,960
Obsequios días especiales(bonos helados)	1,813,930
Auxilios de solidaridad	1,030,800
TOTAL	459,224,173

4) Gastos por reconocimiento al servicio prestado durante el 2025, a las personas que prestan sus servicios de aseo y cafetería y la persona que realiza la vigilancia del edificio.

NOTA 23. - SANCION IMPUESTOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024: En el cuerpo del Estado de Resultados, en Costos y Gastos, se presenta por separado el costo asumido por el “FEP” en la presentación extemporánea de la declaración de ingresos y patrimonios de la vigencia 2023.

NOTA 24. - SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Como parte del fortalecimiento del Sistema Integral de Administración de Riesgos, el “FEP”, durante el período 2025, realizó la contratación de la firma CDYS, entidad especializada en la administración de riesgos para organizaciones del sector solidario, bajo la modalidad de Outsourcing. Asimismo, se adquirió con la misma firma un software especializado que soporta la gestión de los riesgos financieros y no financieros, facilitando el cumplimiento de las etapas de identificación, medición, control y monitoreo de cada uno de los sistemas implementados en la entidad. Lo anterior, con el propósito de garantizar una administración técnica e independiente, así como el cumplimiento normativo conforme a las disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en su calidad de ente regulador.

En este contexto, a continuación, se presenta el estado y los principales resultados de los Sistemas de Administración de Riesgos implementados en la entidad, en cumplimiento de la normativa vigente y del marco interno de control.

De manera obligatoria, el “FEP” gestiona el SARLAFT, el SARC y el SARL; adicionalmente, como buena práctica y en línea con el fortalecimiento institucional, se ha incorporado el SARO, orientado a la administración del riesgo operativo.



Seguidamente, se detalla la gestión adelantada en cada uno de estos sistemas durante la vigencia 2025.

Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT

En cumplimiento de los parámetros establecidos en la Circular Básica Jurídica y demás disposiciones vigentes, el “FEP” mantuvo durante 2025 su compromiso con la prevención del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (LA/FT), atendiendo los lineamientos impartidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria y las autoridades competentes.

Durante la vigencia se realizó la segmentación de la base social, la actualización de la matriz de riesgos y la revisión integral del Manual SARLAFT, junto con sus políticas y procedimientos, con el fin de alinearlos a la normativa vigente y a la dinámica operativa de la entidad. Asimismo, mediante el software implementado, se consolidó la información transaccional, fortaleciendo el monitoreo de señales de alerta, la trazabilidad de las operaciones y el registro de los procesos de debida diligencia, optimizando las etapas de identificación, medición, control y monitoreo del riesgo.

En el desarrollo del sistema, se ejecutaron de manera continua las siguientes actividades: consultas en listas vinculantes y restrictivas para nuevos vinculados; verificaciones masivas periódicas a asociados, empleados y proveedores; análisis ampliados por parte del Oficial de Cumplimiento en casos de coincidencias o alertas; fortalecimiento del conocimiento y actualización de información de terceros; cumplimiento del régimen sancionatorio interno; procesos de inducción y capacitación dirigidos a colaboradores, Junta Directiva y comités; presentación de informes periódicos a la Junta Directiva; y atención oportuna de los reportes externos exigidos por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

Como resultado de la gestión adelantada, la medición del riesgo residual del sistema ubica al SARLAFT en un perfil de riesgo bajo, evidenciando la efectividad de los controles implementados y el adecuado funcionamiento de sus etapas.

En ese contexto, el SARLAFT del “FEP” se encuentra debidamente estructurado, actualizado y en operación permanente, con herramientas tecnológicas que fortalecen el monitoreo y la debida diligencia. La entidad demuestra cumplimiento normativo y una cultura de prevención consolidada, manteniendo niveles de exposición controlados y acordes con su naturaleza y volumen de operaciones.

Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC

El “FEP” gestiona de manera permanente el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), evaluando y proponiendo estrategias orientadas a optimizar la calidad de la cartera y mitigar los posibles impactos derivados del riesgo crediticio. Los componentes implementados han permitido que las fases de otorgamiento, seguimiento y recuperación se desarrollen de manera dinámica y técnica, fortaleciendo la adecuada administración del riesgo.

Al cierre de diciembre de 2025, la cartera de crédito registró un saldo de \$15.987 millones, correspondiente a 867 deudores y 1.618 operaciones, con un indicador de mora del 1,69% y un indicador por riesgo del 2,79%, evidenciando una cartera controlada y el cumplimiento en la aplicación de los resultados de la evaluación de cartera.

Durante la vigencia, el Comité de Riesgos, en articulación con la Gerencia y el responsable del riesgo de crédito, desarrolló actividades de análisis y seguimiento a matrices de rodamiento y cosechas, evaluación del indicador de calidad de cartera (por mora y por pérdida esperada), revisión de cartera vencida y su gestión de cobro, monitoreo de concentraciones, cálculo de deterioro individual y general, así como seguimiento a políticas de otorgamiento y comportamiento general de la cartera. De igual manera, se presentaron informes mensuales a la Junta Directiva sobre la evolución y control del sistema.

En cumplimiento del cronograma establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, se efectuó la evaluación integral de la cartera y se realizó el monitoreo del impacto del modelo de pérdida esperada, cuya aplicación obligatoria inicia en julio de 2026. Como resultado de este análisis, la Junta Directiva adoptó de manera anticipada las acciones necesarias para mitigar los efectos financieros derivados de la nueva asignación de deterioros, fortaleciendo la suficiencia de provisiones y la planeación financiera de la entidad.

Adicionalmente, se llevaron a cabo actualizaciones a los Reglamentos de Crédito y Cartera, con el propósito de armonizar las políticas internas con los lineamientos regulatorios y las condiciones actuales del portafolio.

Gracias a la gestión técnica adelantada y a las medidas preventivas implementadas, el SARC mantiene un perfil de riesgo bajo, evidenciando una administración prudente, anticipada y alineada con las disposiciones normativas vigentes.

Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL

Durante el año 2025, el “FEP” continuó fortaleciendo su Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez, consolidando los procesos de medición, monitoreo y seguimiento mediante la implementación y control periódico de indicadores orientados a evaluar su nivel de exposición. Este ejercicio permitió identificar oportunamente posibles concentraciones o volatilidades que pudieran afectar la capacidad de la entidad para atender sus obligaciones.

Con el acompañamiento del Comité de Riesgo de Liquidez, se realizó seguimiento al cumplimiento de límites y alertas definidos, facilitando la toma de decisiones preventivas. Asimismo, en cumplimiento de la normatividad vigente, se efectuaron los reportes regulatorios correspondientes y se aplicaron las metodologías establecidas para la medición del riesgo, incluyendo herramientas como la brecha de liquidez y el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL), así como el análisis de indicadores relacionados con la eficiencia y estructura financiera.

Del análisis integral realizado, incluyendo los indicadores definidos en el Título V de la Circular Básica Contable y Financiera, se concluye que al cierre de diciembre de 2025 el “FEP” mantiene un perfil de riesgo de liquidez bajo, evidenciando una adecuada gestión de los recursos.

Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO)

En el último trimestre del año 2025 se dio inicio a la construcción de la matriz de riesgos, mediante la definición de las diferentes actividades de cada uno de los procesos establecidos en el mapa de procesos el “FEP”, aprobado por la Junta Directiva. Al cierre de la vigencia se remitió la información a CDyS.

Como conclusión se indica que durante la vigencia 2025, el “FEP” consolidó un Sistema Integral de Administración de Riesgos sólido, actualizado y en cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El fortalecimiento de herramientas tecnológicas, la actualización de políticas y reglamentos, y el monitoreo permanente de los sistemas SARLAFT, SARC y SARL permitieron mantener perfiles de riesgo bajos y controles efectivos.

En consecuencia, la entidad evidencia una gestión preventiva y prudente del riesgo, orientada a la sostenibilidad financiera, el cumplimiento normativo y la continuidad de sus operaciones.

NOTA 25. PARTES RELACIONADAS

Por naturaleza, los Fondos de Empleados son entidades auto gestionadas por sus mismos asociados. Todos tienen la facultad de participar en su administración, bien sea como directivos o como integrantes del comité de control social. En su condición de directivos o gestores de control, son los responsables de establecer las políticas en el “FEP” y direccionar su ejecución, pero conservando los mismos derechos y deberes que los demás asociados.

En el año 2025 las operaciones realizadas con los miembros de Junta Directiva, Comité de Control Social y gerencia, corresponden al servicio de ahorro y crédito que como asociados al “FEP” tienen derecho de conformidad con los estatutos y reglamentos, efecto para lo cual se someten a las mismas disposiciones y constitución de garantías que le son aplicables a los demás asociados, sin que exista ningún tipo de prebendas o favorecimientos.

Las transacciones realizadas con los miembros de Junta directiva y representante legal, corresponden a los siguientes saldos para el 2025:

CEDULA	CARGO	APORTES	AHORRO PERMANENTE	CREDITOS
41706718	JUNTA DIRECTIVA	36,785,842.00	48,598,935.00	155,637,456.00
51578255	JUNTA DIRECTIVA	11,019,414.00	12,846,804.00	70,222,283.00
40216726	JUNTA DIRECTIVA	11,453,585.00	14,067,426.00	65,365,657.00
93128816	JUNTA DIRECTIVA	10,502,660.00	13,494,250.00	11,365,105.00
49690530	JUNTA DIRECTIVA	20,976,993.00	26,331,359.00	73,466,945.00
80112078	JUNTA DIRECTIVA	8,644,989.00	10,527,159.00	63,538,677.00
79369786	JUNTA DIRECTIVA	12,517,844.00	14,820,975.00	42,207,008.00
72272660	JUNTA DIRECTIVA	9,371,858.00	11,267,224.00	8,076,682.00
1048847375	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	9,114,675.00	11,147,020.00	67,660,557.00

80830758	REPRESENTANTE LEGAL	1,000,000.00	1,007,648.00	0.00
52329074	COMITÉ DE CONTROL SOCIAL	3,683,039.00	3,936,249.00	20,629,456.00
52831619	COMITÉ DE CONTROL SOCIAL	3,393,926.00	3,924,882.00	23,578,316.00
52745364	COMITÉ DE CONTROL SOCIAL	5,092,801.00	5,881,098.00	38,001,759.00
53052056	COMITÉ DE CONTROL SOCIAL	2,081,961.00	2,163,132.00	0.00
52953135	COMITÉ DE CONTROL SOCIAL	10,314,318.00	12,553,957.00	75,971,668.00

NOTA 26: NEGOCIO EN MARCHA

Luego de preparar y analizar los Estados Financieros comparativos al corte del ejercicio a 31 de diciembre de 2025, la administración y Gerencia del “FEP”, llegaron a la conclusión de que no existe incertidumbre en sus operaciones, no existe intención de liquidar al “FEP” y además tiene capacidad para continuar funcionando a largo plazo

NOTA 27: EVENTOS POSTERIORES

A la fecha de la elaboración del presente informe no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores al corte de los estados financieros al cierre del año 2025, que puedan modificarlo o que, en el inmediato futuro, afecten la continuidad o la marcha normal de los negocios y operaciones de EL “FEP”.

JHON FREDY ACOSTA CASTILLO
Gerente

ANDREA YISELLA BERNAL LOPEZ
Contadora
CP.199916 -T

CARLOS ALBERTO SAENZ ROJAS
Revisor Fiscal delegado Serfiscal
CP. 105387 -T





Bogotá D.C., febrero 27 de 2026

C.R.F. 24364 - 26

Señores:

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS VIRTUAL
FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO PREVISORA, POSITIVA Y FIDUPREVISORA.
"FEP"**

Ciudad,

Ref.: Informe y Dictamen del Revisor Fiscal.

Respetados Señores:

En calidad de Revisoría Fiscal del FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO PREVISORA, POSITIVA Y FIDUPREVISORA "FEP", presento a continuación el informe de Revisoría Fiscal correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025. Así mismo, las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto del "FEP", la Ley y demás normas concordantes, la opinión sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025 y el cumplimiento normativo aplicable a la Organización Solidaria.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO SAENZ ROJAS
Revisor Fiscal
Delegado Serfiscal Ltda.
TP 105387-T



INFORME DE AUDITORÍA GESTIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL

FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO PREVISORA, POSITIVA Y FIDUPREVISORA “FEP”

Mi revisión se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría – NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, gestión, sistemas, revisión analítica de los Estados Financieros por el año 2025 y de control interno.

Durante el período 2025 se entregaron los siguientes informes:

- Informes mensuales de Estados Financieros y Disponible de enero 2025 al 28 de febrero de 2026.
- Recomendaciones especiales 2025
- Auditoría de Cumplimiento Legal y Regulatorio
- Informe de Auditoría de Evaluación de Nómina y SGSST
- Informe semestral sobre el cumplimiento y aplicación de los diferentes sistemas de administración de riesgos implementados por la Organización Solidaria y cumplimiento mensual del indicador de solidez.
- Informe de Auditoría sobre cartera de créditos, aportes, ahorros y demás modalidades de captación.
- Informe de Auditoría de Efectivo y Equivalentes al Efectivo e Inversiones y circularización de Saldos de Asociados, Entidades Financieras, Solidarias, Proveedores, Abogados, Aseguradoras entre otras.
- Informe de Auditoría de Garantías
- Informe de Auditoría de Fondos Sociales, Mutuales y de Control Interno.
- Memorando de control sobre la planeación del cierre: Planeación de Cierre Contable y Fiscal 2025.
- Informe de Aspectos Previos para la Asamblea.

- Memorandos de Control Interno, con recomendaciones de carácter contable, jurídico, de procedimientos, y riesgos que en su momento fueron entregados a la Administración.
- Certificación de cuantía máxima del cupo individual de operaciones activas de crédito y concentración de operaciones de forma semestral.
- Informes semestrales a la Superintendencia de la Economía Solidaria, sobre el Cumplimiento de las normas e instrucciones sobre LA/FT y la eficacia del SARLAFT y sobre la información remitida en el formulario oficial de rendición de cuentas en materia de régimen prudencial y sistemas de administración de riesgos.
- Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal.
- También se atendieron todas las consultas formuladas por el cliente y los requerimientos recibidos en 2025 de parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria dentro del proceso de supervisión a la Organización Solidaria.

Como complemento a las funciones inherentes a nuestra actividad en el “FEP” durante el año 2025 se emitieron mensualmente los boletines NISAF (Notas Importantes Serfiscal), a través de correos electrónicos, con el fin que se constituya una herramienta de información con temas de opinión, normatividad vigente del Sector y ejercicios prácticos y la remisión vía WhatsApp de los vencimientos inherentes a la Organización Solidaria en cada uno de los meses de 2025.

Considero que mi revisión proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y conclusiones sobre otros temas.



INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- La Contabilidad del “FEP”, se llevó conforme a los marcos técnicos normativos establecidos en Colombia a través del decreto 2420 de 2015, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de Estados Financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de esta.

- El "FEP", cumplió con el pago al sistema de seguridad social integral y los plazos de acuerdo con el decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Decreto 780 de 2016.
- El "FEP", realizó actualización del Reglamento Interno de Trabajo el 12 de febrero de 2026 teniendo en cuenta los cambios de la Ley 2466 de 2025. Y también dio cumplimiento a la reducción de la jornada laboral semanal establecida en la ley 2101 de 2021.

CAPÍTULO VI HORARIO DE TRABAJO Y JORNADA DE TRABAJO

ARTÍCULO 17. Horarios de Trabajo. Las horas de entrada y salida de los trabajadores, son las siguientes:
 Las horas de entrada y salida de los trabajadores son las que a continuación se expresan: Habrá dos horarios, los cuales serán divididos entre los funcionarios equitativamente para el buen funcionamiento y atención del FEP a los asociados.

De lunes a viernes:

Hora De Entrada:	07:30 am
Tiempo de alimentación:	1 Hora.
Hora de salida:	4:30 pm

Parágrafo. Los horarios podrán ser modificados unilateralmente por la empresa en cualquier momento, previo aviso, sin necesidad de modificar el presente reglamento interno de trabajo. También podrán acordarse horarios laborales diferentes a los aquí estipulados, siempre y cuando se cumpla con la totalidad de horas de la jornada laboral.

- El "FEP", cumplió con la conformación del Comité de Convivencia Laboral contemplado en la Resolución 652 del 30 de abril de 2012 modificada por la Resolución 00001356 del 18 de julio de 2012, normas derogadas por la Resolución 3461 de 2025 a partir del 1° de septiembre de 2025. El comité de Convivencia fue nombrado por última vez el 25 de julio de 2025. En cuanto al funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral durante el año 2025, se observan las actas de reunión del mismo, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente cada tres (3) meses y con la entrada en vigencia de la Resolución 3461, cumple la periodicidad de reunión mensual. La última acta registrada es el acta No. 10 del 17 de diciembre de 2025.
- El "FEP" cumplió con la constitución y funcionamiento del comité de vigía de salud, y con la implementación del programa de salud ocupacional. (Decreto 1295 de 1994). Se evidencian actas durante todos los meses del año 2025, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente de forma mensual. El último nombramiento del comité de vigía de salud se realizó el día 25 de julio de 2025, según acta de conformación de la misma fecha. La última acta registrada es la No. 22 del 18 de diciembre de 2025.
- Durante el año 2025, el "FEP" cumplió con la adopción, reglamentación y funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, decreto 171 de 2016 y decreto 052 del 12 de enero de 2017) teniendo en cuenta las fases de implementación establecidas en la

Resolución 0312 e 2019, y las directrices frente a la batería de riesgo psicosocial establecidas por la Resolución 2764 de 2022. De igual forma, la Organización Solidaria dio cumplimiento a la Circular 0093 de 2023 frente al registro de la autoevaluación y plan de mejoramiento del año 2023 ante el Ministerio de trabajo. Así mismo, al cierre de 2025, la Organización Solidaria acató la obligación que tienen los empleadores de cumplir con la aplicación de la autoevaluación conforme a la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la resolución 0312 de 2019 realizada con fecha 07 de marzo de 2025. De igual forma, la Organización Solidaria dio cumplimiento al registro de la autoevaluación y plan de mejoramiento del año 2025. Ante el Ministerio d Trabajo, de fecha 14 de marzo de 2025. Por lo anterior es importante tener presente el reporte del SGSST desde el 1 de marzo hasta el 31 de julio de 2026. De acuerdo a la Circular 0027 del 26 de febrero de 2026 del Ministerio de Trabajo.

- En el transcurso de 2025, el “FEP” mantuvo constituido el Fondo de Liquidez de forma constante y permanente, conforme con lo estipulado en el decreto 704 de 2019, en concordancia con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) y demás Circulares que modifiquen o complementen. De igual forma, el “FEP” mantiene el formato 027 del fondo de liquidez y sus soportes debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal. Los recursos del fondo de liquidez fueron debidamente utilizados. Así mismo, cumplió con el nombramiento, registro y periodicidad de reuniones del Comité Interno de Riesgo de Liquidez, la última acta registrada en el libro es la No. 35 del 12 de diciembre de 2025.
- El “FEP”, cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) en cuanto a la clasificación y calificación de los rubros de Cartera de Crédito, constitución de los deterioros tanto general como individual y la creación del Comité de Riesgos creado en el mes de mayo de 2021. El “FEP” también dio cumplimiento con la inscripción a la Central de Riesgos, para realizar las consultas y los reportes. EL comité de riesgos cumplió con la periodicidad de reuniones establecidas en el reglamento, debidamente soportadas en actas, así como con la presentación de informes a la Junta Directiva. La última acta del Comité de riesgos registrada en el libro de actas es la No. 45 del 12 de diciembre de 2025.
- En cuanto a la administración del Riesgo de créditos, el “FEP” cuenta con un Sistema integral de administración de riesgos SIAR, el cual contiene el sistema de Administración de riesgo de crédito -SARC debidamente aprobado por la Junta Directiva según acta No. 253 del 28 de febrero de 2022. El cual contiene los lineamientos y procedimientos para identificar y ejecutar las Etapas del sistema (Identificación, Medición, Control, Monitoreo), y la actualización de cada una de las demás herramientas tecnológicas para mitigar los riesgos a los que puede estar expuesto el fondo en sus fases de otorgamiento, desembolso y recuperación.

Adicionalmente, el "FEP" cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) realizando permanentemente seguimiento y control para evaluar el riesgo de crédito, aplicando el procedimiento documentado sobre la metodología y herramienta técnica que permita monitorear y valorar el potencial riesgo crediticio, así como el seguimiento y recaudo de los créditos otorgados, y revisión de los procedimientos para las nuevas colocaciones. El proceso de evaluación de la totalidad de la cartera de créditos se realizó en los meses de mayo y noviembre del mismo año y los resultados se reflejan en los Estados Financieros en los meses de junio y diciembre de 2025 tal como se revela en las notas No. 9 y 10 de los Estados Financieros.

- El "FEP" comenzó a proyectar el impacto de la pérdida esperada desde el mes de octubre de 2024, para el mes de diciembre de 2024, la Junta Directiva constituyó un deterioro por concepto de pérdida esperada por valor de \$50.000.000 de acuerdo a los resultados proyectados según acta No. 629 del 11 de diciembre de 2024. Con el fin que no afecte los resultados del "FEP". Adicionalmente se aprobó por parte de la Junta Directiva un deterioro por valor de \$20.000.000 de los resultados obtenidos al corte del diciembre 31 de 2025 según acta No. 659 del 27 de enero de 2026. Y así dar cumplimiento con los plazos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera, modificados con la Circular Externa 068 de 2024. La aplicación contable de este nuevo modelo comienza a partir del año 2026, como forma de mitigación del impacto financiero de la entrada en vigencia del nuevo modelo de cálculo para el deterioro individual de la cartera de créditos.
- Tal como se informa en la Nota 10 de los Estados Financieros, el "FEP" ha aplicado la nueva metodología para el cálculo del deterioro individual de la cartera de crédito bajo el modelo pedagógico de pérdida esperada establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria a partir del 30 de junio de 2025 y su efecto está contenido en los Estados Financieros del 2025. Y así dar cumplimiento con los plazos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera, modificados con la Circular Externa 068 de 2024. La aplicación contable de este nuevo modelo comienza a partir del año 2026, como forma de mitigación del impacto financiero de la entrada en vigencia del nuevo modelo de cálculo para el deterioro individual de la cartera de créditos. La Junta Directiva constituyó un deterioro por concepto de pérdida esperada por valor de \$50.000.000 de acuerdo a los resultados proyectados según acta No. 629 del 11 de diciembre de 2024. Con el fin que no afectara los resultados de la Organización Solidaria. Adicionalmente se aprobó por parte de la Junta Directiva un segundo deterioro por valor de \$20.000.000 de los resultados obtenidos al corte de diciembre 31 de 2025 según acta No. 659 del 27 de enero de 2026. el "FEP" tiene constituido al cierre de 2025, un deterioro general superior al mínimo exigido, equivalente al 1%, tal como se revela en la nota No. 10 de los Estados Financieros.

- El “FEP” cumplió con las Medidas para la gestión de cobranza y el envío de mensajes publicitarios como lo establece la Ley 2300 de 2023 la cual tiene por objeto proteger el derecho a la intimidad de los consumidores, estableciendo los canales, el horario y la periodicidad en la que estos pueden ser contactados por las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y todas las personas naturales y jurídicas que adelanten gestiones de cobranzas de forma directa, por medio de terceros o por cesión de la obligación.
- El “FEP” en el transcurso de 2025 realizó castigos de cartera, de acuerdo a lo establecido en el Título 1, Capítulo 3 de la Circular Básica Contable y Financiera del 2020, aprobados por la Junta Directiva según acta No. 657 del 25 de noviembre de 2025, tal como se informa en la nota No. 9 de los Estados Financieros.
- Durante el año 2025, el “FEP” cumplió con las normas prudenciales aplicables a los Fondos de Empleados de Categoría Plena para la prestación de servicios de ahorro y crédito, establecidas en el Decreto 344 de 2017, en lo concerniente al indicador de solidez y cupos individuales de crédito y concentración de captaciones.
- Con respecto a las garantías, el “FEP” está cumpliendo con lo conducente a respaldar los préstamos con el respectivo pagaré y su carta de instrucciones, así como las garantías reales o admisibles establecidas en los reglamentos. También dio cumplimiento a la actualización del valor de las garantías de conformidad con las instrucciones contenidas en el Capítulo II del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 022 de 2020). De igual manera cumplió con lo establecido en la Ley 1676 de 2013 y el Decreto 400 de febrero 24 de 2014 en lo referente a las garantías mobiliarias y su registro ante Confecámaras en el Registro único de Garantías Mobiliarias.
- El “FEP” cuenta con el Código de Buen Gobierno según Acuerdo 254 y aprobado en la Asamblea según acta No. 032 del 24 de marzo de 2022, de conformidad con lo establecido en el Decreto 962 de 2018. Por lo anterior se hará la presentación y aprobación del Código de Ética y Buen Gobierno en la Asamblea del 25 de marzo de 2026.
- El “FEP”, tiene constituida la póliza de manejo, y cuenta con el reglamento sobre la misma, debidamente aprobado por la Junta Directiva, con base en lo consagrado en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 020 de 2020).
- El “FEP” cumplió con la aplicación de excedentes del año 2024, de conformidad con lo establecido en el decreto 1481 de 1989 en concordancia con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) con base en la decisión tomada por la Asamblea General Ordinaria de asociados celebrada el 27 de marzo de 2025, según acta No. 35.

- El Informe de Gestión correspondiente al año 2025, ha sido preparado por la administración del "FEP" con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con los Estados Financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2025, se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa, así como los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la Organización Solidaria, las operaciones celebradas con los asociados y con los administradores y el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, entre otros.
- Los Estados Financieros básicos del "FEP", fueron certificados por el Dr. JHON FREDY ACOSTA CASTILLO como Representante Legal y la Dra. ANDREA YISELLA BERNAL LOPEZ como Contadora Pública titulado con Tarjeta Profesional 199916-T, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones efectuadas a través de las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.
- El "FEP" tiene implementado y monitoreado el SARLAFT (Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo) de conformidad con la Circular Básica Jurídica en su Título V emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. En la actualidad cuenta con un oficial de cumplimiento, nombrado por la Junta Directiva, el cual cumple con el perfil establecido en la Normatividad Vigente.
- El "FEP" desde el año 2020 implementó el SARL (Sistema de Administración del riesgo de liquidez), contenida en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 022 de 2020). De igual forma cumplió con el cálculo, monitoreo y análisis del indicador de riesgo de liquidez (I.R.L.), la brecha de liquidez y establecimiento del plan de contingencia de liquidez. Así mismo, el "FEP" mantiene el formato 029 de Riesgo de liquidez de forma mensual, en cumplimiento de lo dispuesto en anexo del Capítulo III del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 022 de 2020) debidamente validados y firmados por el Representante Legal y el Revisor Fiscal y su transmisión se realiza de forma trimestral a la Supersolidaria a través del SICSES. la última actualización del manual SARL fue realizada por la Junta Directiva el 11 de noviembre de 2020.

- Los fondos sociales y mutuales del “FEP” durante el año 2025, han tenido el tratamiento establecido en el decreto ley 1481 de 1989 en concordancia con la ley 79 de 1988, y con el capítulo IV del título I de la Circular Básica, Contable y Financiera No. 022 de 2020, los cuales cuentan con la debida reglamentación aprobada por la Junta Directiva.
- El “FEP” en cumplimiento de la Circular Externa 87 de 2025 emanada de la Supersolidaria, reportó la información del balance social del año 2024 el 12 de noviembre de 2025. El reporte del balance social del año 2025, se remitió a la supersolidaria el 25 de febrero de 2026 es importante socializarse ante la honorable Asamblea a realizarse el 25 de marzo de 2026.
- En cumplimiento del marco jurídico de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el decreto 2300 de 2023, el “FEP” tiene implementado la Ley de Hábeas Data o de Protección de Datos y de actualización de datos, para asociados, proveedores y funcionarios.
- El “FEP”, cumple, con lo estipulado en el capítulo II del título II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020), con respecto al manejo de la cuenta de ajustes de adopción por primera vez.
- El “FEP” para el año 2025 cumple con la reglamentación en cuanto al registro de bases de datos y actualización de estas en el Registro Nacional de Base de Batos-RNBD.
- El “FEP”, dio cumplimiento en el año 2025 a la renovación oportuno anual de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012.
- El “FEP” cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales y distritales, así como con el reporte de la información exógena nacional y distrital, de acuerdo con la normatividad vigente.

- El “FEP” cumplió en forma oportuna con la rendición de cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de los reportes del formulario oficial de rendición de cuentas de acuerdo con su nivel de supervisión.
- En el año 2025, el “FEP”, tuvo requerimientos de la Supersolidaria, los cuales fueron atendidos y contestados en los plazos establecidos.
- Se evidencia elaborado y aprobado por parte de la Junta Directiva del Manual del Sistema de Administración de Riesgos SIAR. Según acuerdo 288 y acta No. 661 de fecha 27 de febrero de 2026
- En caso de que se tenga conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2025 y hasta la fecha de la próxima Asamblea, que afecten los Estados Financieros de 2025 y que ameriten ser revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea General de Asociados y de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- El libro de Actas de Asamblea y de registro de asociados se encuentra registrado en Cámara de Comercio. Los demás libros contables se continúan llevando impresos con algunas medidas de seguridad establecidas por los administradores.

Los libros oficiales, se encuentran impresos de la siguiente forma:

- **LIBROS DE ACTAS:** Los libros de actas se encuentran impresos de la siguiente forma:
* Libro de actas de Junta Directiva es la No. 658 de fecha 18 de diciembre de 2025 (último folio utilizado 2608), Libro de Asambleas acta No. 35 de fecha 27 de marzo de 2025 (último folio utilizado 709- 744) y Libro de Comité de Control Social el acta No. 240 del 05 de diciembre de 2025 (último folio utilizado 330).
- **LIBROS DE CONTABILIDAD:** Las operaciones están impresas a diciembre 31 de 2025, de la siguiente forma: Libro Mayor y Balances, últimos folios usados 1 - 2; Libro Diario último folio usado 1 - 10; y Libro de Registro de Asociados, (registro litográficamente ante la Cámara de Comercio de Bogotá con fecha de inscripción 21 de septiembre de 2026 bajo el número 00099236) (últimos folios utilizado 768 - 867).



OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

DICTAMEN DEL FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO PREVISORA, POSITIVA Y FIDUPREVISORA “FEP”

Señores Asamblea General Ordinaria de Asociados Virtual del FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO PREVISORA, POSITIVA Y FIDUPREVISORA “FEP”

Bogotá, D.C. 18 de febrero de 2026.

Opinión

He auditado los Estados Financieros del FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO PREVISORA, POSITIVA Y FIDUPREVISORA “FEP”, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2025, el Estado del resultado integral, el Estado de cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión y que los Estados Financieros se encuentran libres de incorrección material, cumpliendo de esta manera con lo requerido para manifestar que es una opinión limpia **(FAVORABLE)**.

Fundamento de la Opinión

Los Estados Financieros adjuntos presentan fielmente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la Organización Solidaria a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con lo establecido en el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de Estados Financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma, presentados de conformidad con las instrucciones de este ente de supervisión, lo que significa que es una opinión **FAVORABLE**.

He llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros de mi informe.

Somos independientes de la Organización Solidaria de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) incluido Decreto Único Reglamentario 2420 junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los Estados Financieros previstos en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos.

Párrafo de Énfasis

Los Estados Financieros han sido preparados asumiendo que el “FEP” continuará como negocio en marcha. Para el año 2025, el “FEP” mantuvo la atención presencial en la sede principal. También tiene dispuestos los canales virtuales como la página web, atención telefónica, correos electrónicos con el fin de cumplir su objeto social. Tal como se revela en la nota No. 26 de los Estados Financieros, A la fecha la Revisoría no tiene conocimiento de litigios o demandas a favor o en contra del “FEP”.

Tal como se revela en la nota No. 17 de los Estados Financieros, en cumplimiento de la Circular Externa 86 del 2025 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, el “FEP” informa el Vínculo de Asociación como **Determinable**.

La forma del cálculo del deterioro individual de la cartera de créditos durante el año 2025, se realizó por el modelo de referencia de la Supersolidaria para el cálculo de la pérdida esperada del cálculo por deterioro por altura en mora. Tal como se revela en la nota No. 10 de los Estados Financieros. Mientras que para el año 2024 se aplicó el modelo de pérdida incurrida por días de mora. Ambas metodologías establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Cuestiones Claves de Auditoría

Respecto al riesgo evaluado lo más relevante fue el cumplimiento de la responsabilidad instaurada en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 022 de 2020) y Circular Básica Jurídica (C.E. 020 de 2020) y demás normatividad vigente, sobre la evaluación de la efectividad de los sistemas de gestión de riesgos en el Fondo de Empleados, referente al **SIAR SARC, SARL y SARLAFT** como obligatorios, tal como se informa en las revelaciones de los Estados Financieros.

Responsabilidades de la Dirección y de los Responsables del Gobierno de la Organización Solidaria en relación con los Estados Financieros

La administración del “FEP” es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera; esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos Estados Financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer y registrar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la Organización Solidaria para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. Los responsables de gobierno de la Organización Solidaria son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1º del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1º del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros individuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en las evidencias de auditoría obtenida concluí que no hay incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Organización para continuar en funcionamiento.
- Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Comuniqué con los responsables del gobierno de la Organización Solidaria en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

Informe Sobre Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Además, informo que durante el año 2025, el "FEP" ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia

con los Estados Financieros individuales, y el "FEP" ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores bienes y servicios y de haber cumplido con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor.

A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha del "FEP".

Informe sobre Control Interno y Cumplimiento Legal y Normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Organización Solidaria, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas Legales que afectan la actividad de la Organización Solidaria;
- Estatutos de la Organización Solidaria;
- Actas de Asamblea y de Junta Directiva
- Actas del Comité de Control Social y demás Comités de Apoyo.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio los componentes de Control Interno contenidos en la Norma Internacional de Auditoría NIA 315. Estos requisitos no son de uso obligatorio para la Organización, pero son un referente aceptado para establecer un sistema de control interno.

El control interno de una Organización Solidaria es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una Organización Solidaria incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Organización Solidaria.
- Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo No. 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la Organización Solidaria están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo.

- Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Organización Solidaria que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Organización Solidaria, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Organización Solidaria ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mis conclusiones.

Opinión sobre el Cumplimiento Legal y Normativo.

En mi opinión, la Organización Solidaria ha dado cumplimiento a las Leyes y Regulaciones aplicables, así como a las disposiciones Estatutarias, de la Asamblea y de la Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión Sobre la Efectividad del Sistema de Control Interno

En mi opinión, para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, el Sistema de Control Interno es efectivo, con base en las buenas prácticas incluidas en las normas internacionales de auditoría respecto al Control interno.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que el "FEP" no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno las he comunicado en informes separados dirigidos a la Administración.

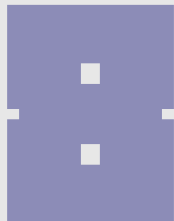
Otras Cuestiones

Los Estados Financieros del FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO PREVISORA, POSITIVA Y FIDUPREVISORA "FEP" correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 27 de marzo de 2025, expresé una opinión FAVORABLE. Según Acta de Asamblea No. 35.



CARLOS ALBERTO SAENZ ROJAS

Revisor Fiscal
Delegada de SERFISCAL LTDA.
T.P. 105387 -T
Febrero 18 de 2026
Calle 24 D No. 44 A 77
Bogotá Colombia



PROPUESTA DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES DICIEMBRE 31 DE 2025		
CONCEPTO	VALOR	%
TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO 2025	244,858,262	100%
EXCEDENTES DEL PERIODO A DISTRIBUIR	244,858,262	100%
APLICACIÓN LEGAL SEGÚN ESTATUTO Y NORMAS VIGENTES		
A) Reserva Protección de Aportes (20%)	48,971,652	20%
B) Fondo Desarrollo Empresarial Solidario (10%)	24,485,826	10%
TOTAL SEGÚN ESTATUTO Y NORMAS VIGENTES	73,457,479	30%
SALDO A DISPOSICION DE LOS ASAMBLEISTAS	171,400,784	70%
C) REVALORIZACION DE APORTES 1.45% S/TOTAL APORTES Total Aportes 2025 \$8.471.336.410,91	122,429,131	50%
D) FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	48,971,652	20%
TOTAL SALDO	171,400,784	70%
TOTAL PROPUESTA	244,858,262	100%

Proyecto de Distribución de Excedentes 2025

En cumplimiento del Decreto Ley 1481 de 1989 y la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020, los excedentes del ejercicio se distribuyen destinando el 20% a la Reserva de Protección de Aportes y el 10% al Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario, conforme a lo establecido normativamente.

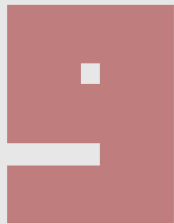
De acuerdo con el Decreto 344 de 2017, los fondos de empleados de categoría plena deben mantener un Indicador de Solidez mínimo del 9%. Durante 2025, el “FEP” registró un indicador superior al 20%, superando ampliamente el mínimo exigido.

En consecuencia, no se requiere incrementar el porcentaje destinado a la Reserva de Protección de Aportes más allá del 20% obligatorio.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
EMMA PATRICIA DURAN AYALA
Presidente Junta directiva FEP

ORIGINAL FIRMADO
JHON FREDY ACOSTA CASTILLO
Gerente FEP



INFORMES COMITÉS

9.1 INFORME COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO PREVISORA, POSITIVA Y FIDUPREVISORA – FEP

Honorables Asambleístas,
Señores Asociados,

En cumplimiento de las funciones legales y estatutarias asignadas, el Comité de Control Social del Fondo de Empleados del Grupo Previsora, Positiva y Fiduprevisora – FEP presenta a la Honorable Asamblea General el informe correspondiente al período 2025.

El Comité desarrolló su gestión dentro del marco de los principios de autonomía, independencia, objetividad y responsabilidad, ejerciendo el control social interno orientado a velar por la adecuada prestación de los servicios, la protección de los derechos de los asociados y la observancia de las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias.

1. Gestión del Comité

Durante el 2025, el Comité de Control Social:

- Sesionó de manera ordinaria y extraordinaria conforme al cronograma establecido.
- Actuó bajo criterios de análisis técnico, imparcialidad y reserva.
- Realizó seguimiento al cumplimiento normativo, estatutario y reglamentario.
- Requirió información a la Administración para el adecuado desarrollo de sus funciones.

El Comité mantuvo una postura institucional, enfocada en la vigilancia preventiva, el fortalecimiento del buen gobierno y la protección del interés general de los asociados.

2. Seguimiento a la Gestión Administrativa

En ejercicio de sus funciones, el Comité efectuó revisión selectiva sobre:

- Cumplimiento de reglamentos internos.
- Aplicación de políticas aprobadas por los órganos de dirección.

Producto de estas revisiones, se formularon observaciones y recomendaciones, orientadas al mejoramiento continuo de los procesos.

3. Balance Social

El Comité verificó que el FEP continuó desarrollando su objeto social, promoviendo:

- Acceso a servicios financieros solidarios.
- Beneficios sociales para los asociados.
- Actividades de bienestar y educación solidaria.

Se evidenció continuidad en la prestación de servicios y cobertura de beneficios conforme a los lineamientos institucionales.

4. Revisión de Libros y Actas

Se revisaron los libros de actas correspondientes a:

- Junta Directiva
- Comités internos



Se ratifica que, en términos generales, los registros se mantienen acordes con las decisiones adoptadas y las funciones asignadas.
Las observaciones realizadas por este Comité fueron comunicadas oportunamente.

5. Atención de PQRS

Durante el período:

- Se efectuó seguimiento a las PQRS recibidas.
- Se verificó su trámite dentro de términos razonables.
- No se evidenciaron situaciones que comprometieran de forma material los derechos de los asociados.

6. Dinámica Institucional

El Comité de Control Social ejerció sus funciones con total respeto hacia los órganos de administración y dirección, manteniendo una actuación técnica, autónoma e independiente, tal como lo establece el marco normativo de la economía solidaria.

En desarrollo de sus responsabilidades, el Comité presentó consultas, solicitudes de información y análisis sobre diversos temas institucionales, los cuales fueron tramitados dentro de los canales formales del Fondo.

El Comité reitera que su actuar se encuentra estrictamente orientado al cumplimiento de sus funciones legales y estatutarias, bajo principios de objetividad, transparencia y control preventivo.

7. Recomendaciones

Con el propósito de fortalecer el gobierno corporativo y la armonía institucional, el Comité recomienda:

1. Continuar promoviendo espacios de articulación entre los órganos de administración y control.
2. Fortalecer la cultura de buen gobierno, roles y competencias de cada órgano.
3. Impulsar capacitaciones especializadas en gobierno solidario y control social.
4. Mantener canales de comunicación institucional fluidos y constructivos.

8. Actividades Preparatorias Asamblea

El Comité verificó el listado de asociados hábiles e inhábiles conforme a:

- Estatuto vigente
- Normativa aplicable

Certificando su validación dentro de los términos establecidos.

Conclusión

En nuestro concepto, el Fondo de Empleados del Grupo Previsora, Positiva y Fiduprevisora – FEP continúa desarrollando su objeto social dentro del marco legal, estatutario y reglamentario.

El Comité de Control Social reafirma su compromiso de ejercer un control responsable, técnico e independiente, orientado al fortalecimiento institucional y a la protección de los asociados.

Solidario saludo,

COMITÉ DE CONTROL SOCIAL
Período 2025

9.2 INFORME DE GESTIÓN DE RIESGOS AÑO 2025

Durante la vigencia 2025, el “FEP” fortaleció su Sistema Integral de Administración de Riesgos mediante la contratación, en marzo de 2025 y bajo la modalidad de outsourcing, de la firma CDYS, especializada en la gestión de riesgos para entidades del sector solidario. De manera complementaria, se implementó un software especializado que soporta la administración de riesgos financieros y no financieros, facilitando el desarrollo de las etapas de identificación, medición, control y monitoreo de los sistemas adoptados.

Estas acciones permitieron robustecer la gestión técnica e independiente del riesgo, asegurando el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria y el adecuado funcionamiento del marco interno de control.

En cumplimiento de la normativa vigente, el “FEP” administra de manera obligatoria el SARLAFT, el SARC y el SARL; adicionalmente, como parte de su proceso de fortalecimiento institucional, incorporó el SARO para la gestión del riesgo operativo.

A continuación, se presentan los principales resultados y la gestión adelantada en cada uno de estos sistemas durante el año 2025.

Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT

En cumplimiento de lo establecido en la Circular Básica Jurídica y demás disposiciones vigentes emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, el “FEP” mantuvo durante la vigencia 2025 la implementación y fortalecimiento del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT), garantizando su funcionamiento bajo un enfoque preventivo, basado en la gestión integral del riesgo.

Durante el período evaluado se adelantó la actualización de la segmentación de los factores de riesgo, la revisión y ajuste de la matriz de riesgos, así como la actualización integral del Manual SARLAFT, políticas y procedimientos, con el propósito de alinearlos a la normativa vigente y a la dinámica operativa de la entidad. De igual manera, mediante la herramienta tecnológica implementada, se consolidó y depuró la información transaccional, fortaleciendo los procesos de monitoreo, la identificación de señales de alerta, la trazabilidad de operaciones y el soporte documental de la debida diligencia, optimizando las etapas de identificación, medición, control y monitoreo del riesgo LA/FT.

En desarrollo del sistema, se ejecutaron de manera permanente las siguientes actividades:



Como resultado de la gestión adelantada, la medición del riesgo residual del sistema se ubica en un perfil de riesgo bajo, lo cual evidencia la efectividad de los controles implementados y la adecuada aplicación de las metodologías definidas en cada una de las etapas del SARLAFT.

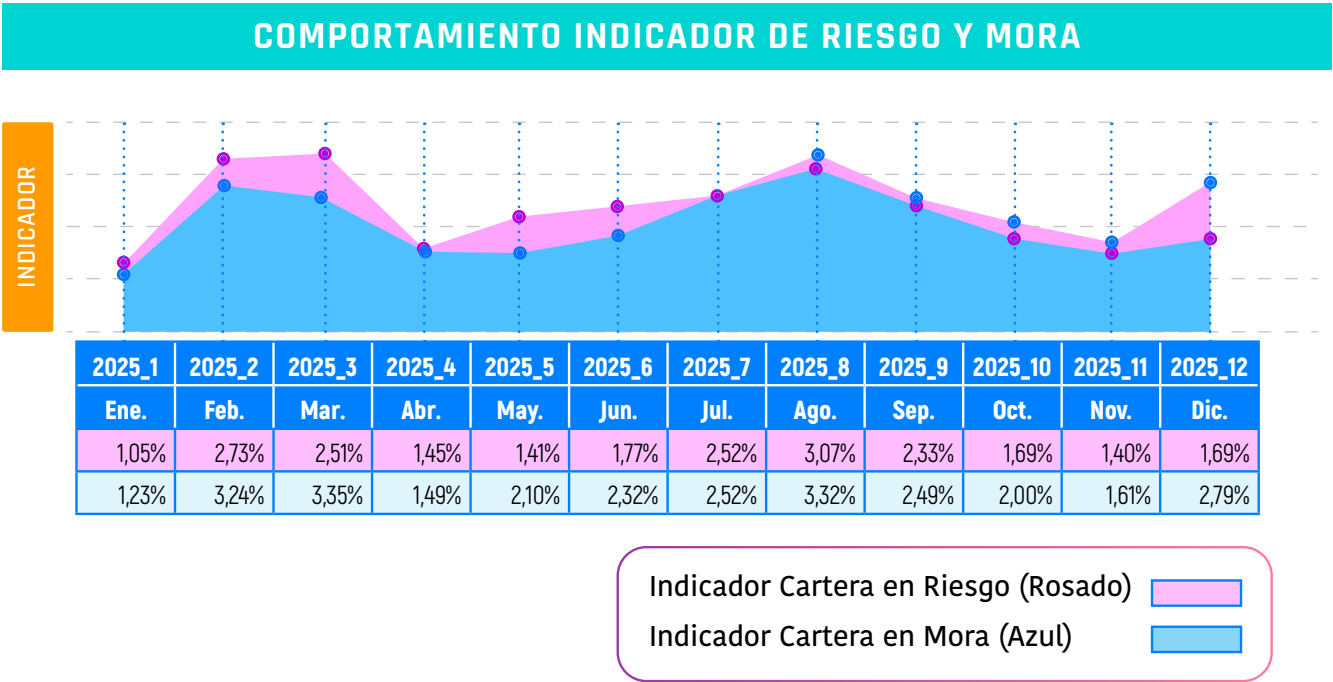
En conclusión, el SARLAFT del “FEP” se encuentra debidamente estructurado, actualizado y en operación continua, soportado en herramientas tecnológicas que fortalecen el monitoreo y la debida diligencia. La entidad demuestra cumplimiento normativo y una cultura institucional orientada a la prevención, manteniendo niveles de exposición controlados y acordes con su naturaleza jurídica y volumen de operaciones.

Sistema de Administración de Riesgo de Crédito - SARC

Durante la vigencia 2025, el “FEP” administró de manera permanente el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), desarrollando una gestión técnica orientada a preservar la calidad de la cartera, fortalecer los procesos de otorgamiento, seguimiento y recuperación, y mitigar los posibles impactos derivados del riesgo crediticio.

Al cierre de diciembre de 2025, la cartera de crédito registró un saldo de \$15.969 millones, correspondiente a 867 deudores y 1.618 operaciones.

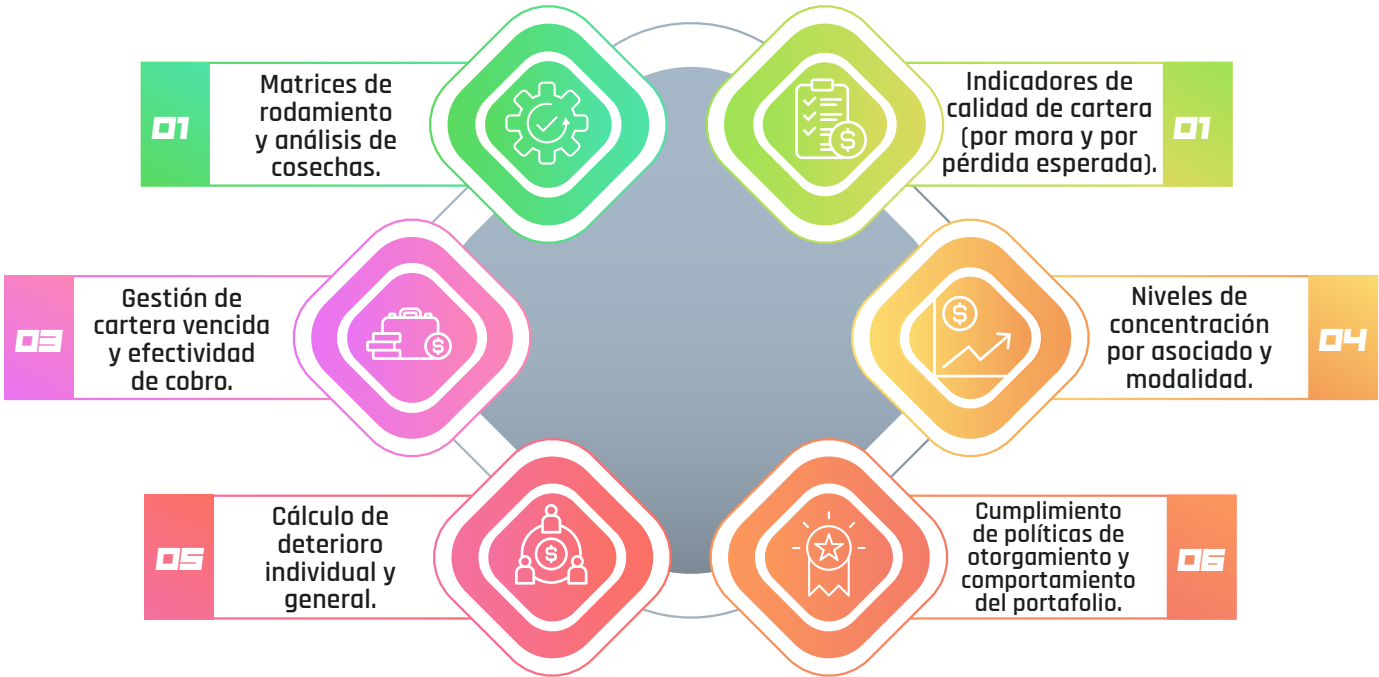
Durante la vigencia, los indicadores de cartera en mora y cartera en riesgo presentaron variaciones moderadas con incrementos puntuales en marzo y agosto, los cuales fueron gestionados oportunamente por el Comité de Riesgos mediante acciones de seguimiento y fortalecimiento del cobro.



Al cierre de diciembre de 2025, el indicador de cartera en riesgo se ubicó en 2,79% y el indicador de mora en 1,69%, reflejando estabilidad, control del deterioro y adecuada aplicación de las políticas de crédito.

En términos generales, el comportamiento anual evidencia una gestión preventiva y dinámica del SARC, manteniendo un perfil de riesgo bajo y niveles de exposición controlados.

Durante el año, el Comité de Riesgos, en articulación con la Gerencia y el responsable del SARC, realizó seguimiento permanente a:



Asimismo, se presentaron informes mensuales a la Junta Directiva sobre la evolución del riesgo y las medidas de control implementadas.

En cumplimiento del cronograma establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, se efectuó la evaluación integral de cartera y el monitoreo del impacto del modelo de pérdida esperada, cuya aplicación obligatoria inicia en julio de 2026. Como resultado, la Junta Directiva adoptó medidas anticipadas para mitigar impactos financieros derivados de la nueva metodología, fortaleciendo la suficiencia de provisiones y la planeación financiera institucional.

Durante la vigencia 2025, el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC) operó de manera técnica y preventiva, permitiendo mantener la calidad de la cartera en niveles controlados, pese a variaciones puntuales en los indicadores durante el año.

El seguimiento permanente a los indicadores de mora y cartera en riesgo, la aplicación rigurosa de las políticas de otorgamiento, el fortalecimiento de la gestión de recuperación y la evaluación anticipada del impacto del modelo de pérdida esperada permitieron cerrar el año con un perfil de riesgo bajo y una exposición acorde con la capacidad financiera de la entidad.

En este contexto, el “FEP” demuestra una administración prudente del riesgo de crédito, con capacidad de reacción ante alertas y alineación con las disposiciones regulatorias vigentes, fortaleciendo su sostenibilidad financiera y su preparación para los nuevos requerimientos normativos que entrarán en vigor en 2026.

Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez - SARL

Durante la vigencia 2025, el “FEP” fortaleció su Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL), mejorando la medición técnica de la brecha de liquidez y del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL), con el acompañamiento de la firma consultora especializada.

Durante el 2025, se realizó seguimiento periódico a los niveles de exposición, cumplimiento de límites y monitoreo de alertas, permitiendo una evaluación estructurada de la capacidad de la entidad para atender oportunamente sus obligaciones financieras.

La medición de la brecha de liquidez evidenció durante el período evaluado posiciones positivas en las bandas críticas de corto plazo, sin presentar descalces negativos. Este comportamiento refleja una adecuada correspondencia entre los flujos de entrada y salida, así como una planeación financiera prudente en la administración de los recursos.

La brecha de liquidez a corte de diciembre de 2025 cerró en \$2.498 millones de pesos

La ausencia de brechas negativas confirma que la entidad mantuvo capacidad suficiente para cubrir sus obligaciones en los horizontes temporales analizados, mitigando el riesgo de iliquidez.

El Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) se mantuvo durante todo el período por encima de 1, nivel que evidencia suficiencia de activos líquidos frente a los requerimientos de corto plazo. Este resultado demuestra una estructura financiera sólida y adecuada cobertura de las obligaciones exigibles.

El Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) a corte de diciembre de 2025 cerró en 5.45

El comportamiento estable del IRL durante los meses evaluados confirma la efectividad de los controles implementados y la gestión preventiva desarrollada por la administración.

Como resultado del análisis integral realizado, incluyendo las mediciones establecidas en el Título V de la Circular Básica Contable y Financiera, el “FEP” cerró la vigencia 2025 con un perfil de riesgo de liquidez bajo.

La formalización metodológica iniciada en marzo, sumada al seguimiento periódico del Comité de Riesgo de Liquidez, permitió consolidar un sistema técnico, preventivo y alineado con las disposiciones regulatorias vigentes, garantizando una administración prudente y sostenible de los recursos.

Sistema De Riesgo Operativo - SARO

Durante la vigencia 2025, el “FEP” inició el Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO), en cumplimiento de la normatividad vigente y como parte del proceso de consolidación del Sistema Integral de Administración de Riesgos.

En este contexto, se encuentra en proceso, de implementación integral de la documentación del sistema, tales como manuales, políticas y la matriz de riesgos operativos, con el propósito de alinearlos a la realidad operativa de la entidad a través de las etapas de identificación, medición, control y monitoreo del riesgo.

El seguimiento permanente a los sistemas SARLAFT, SARC, SARL y el inicio de SARO permitió mantener perfiles de riesgo bajos, indicadores dentro de límites prudenciales y adecuada estabilidad financiera. Asimismo, se adoptaron medidas preventivas frente a los nuevos requerimientos regulatorios, fortaleciendo la sostenibilidad institucional.

En conclusión, el “FEP” evidencia una gestión prudente, preventiva y orientada a la mejora continua, garantizando el cumplimiento normativo y la continuidad de sus operaciones.